

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
OCTUBRE TREINTA Y UNO DEL DOS MIL.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las nueve horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; arquitecto Ricardo Briseño Senosiain; licenciado Antonio Rivera Casas; doctor Javier Elizondo Molina, licenciada María del Carmen Abraham Ruiz; licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza; Consejeros Electorales; licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General; así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Alvarez, representante del Partido Acción Nacional; licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario Institucional; licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática; ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo; licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México, quien se integró en el transcurso de la sesión; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma y bajo el siguiente: Orden del día: I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria y extraordinaria de fecha septiembre treinta del dos mil. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo

General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. VII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen, con las aclaraciones, adiciones y cumplimiento de las observaciones por las irregularidades relevantes y recomendaciones genéricas y específicas que le fueron solicitadas en fecha treinta y uno de agosto del presente al Partido Revolucionario Institucional, que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al Informe de Origen y Aplicación de Recursos del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del dos mil, presentado por el partido mencionado en el plazo que le fue concedido. VIII.- Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al Informe de Origen y Aplicación de Recursos del Ejercicio Fiscal correspondiente al Segundo Trimestre del dos mil, presentado por los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, De la Sociedad Nacionalista, De Centro Democrático, Auténtico de la Revolución Mexicana y Democracia Social Partido Político Nacional. IX.- Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, referente a la presentación de los Estados Financieros, Documentación Legal y Flujo de Efectivo relativo a los Gastos de Campaña correspondientes al Proceso Electoral ordinario del dos mil, realizada por los partidos políticos y coaliciones: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Auténtico de la Revolución Mexicana, De Centro Democrático, Democracia Social Partido Político Nacional, Alianza por Querétaro, Alianza Municipal por Querétaro y Alianza

Municipal por San Juan del Río. X.- Asuntos Generales. -----
Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.- Buenos días. Gracias por su asistencia a la sesión ordinaria del Consejo General correspondiente al mes de octubre. De conformidad con lo dispuesto por las fracciones: primera y segunda del artículo setenta de la Ley Electoral de Estado, solicito a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo, tome la palabra. Hace uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.- Buenos días. En primer término doy lectura de la convocatoria a sesión, remitida en tiempo y forma a todos los miembros de este órgano colegiado. Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos uno, dos, cinco, treinta, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, sesenta y ocho fracciones octava, novena, trigésima sexta, sesenta y nueve fracción tercera, setenta fracciones primera y segunda y setenta y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, seis, cincuenta y uno, cincuenta y siete, sesenta y uno y sesenta y ocho del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permití convocarlo a sesión ordinaria del propio Consejo, para tener verificativo el día de hoy treinta y uno de los corrientes a las nueve horas, en la sala de sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal número once, Colonia Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente: Orden del día: Primero.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. Segundo.- Aprobación del orden del día propuesto. Tercero.- Aprobación del acta de sesión ordinaria y extraordinaria de fecha treinta de septiembre del dos mil. Cuarto.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto

Electoral de Querétaro. Sexto.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. Séptimo.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen, con las aclaraciones, adiciones y cumplimiento de las observaciones por las irregularidades relevantes y recomendaciones genéricas y específicas que le fueron solicitadas en fecha treinta y uno de agosto del presente al Partido Revolucionario Institucional, que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al Informe de Origen y Aplicación de Recursos del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del dos mil, presentado por el partido mencionado en el plazo que le fue concedido. Octavo.- Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al Informe de Origen y Aplicación de Recursos del Ejercicio Fiscal correspondiente al Segundo Trimestre del dos mil, presentado por los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, De la Sociedad Nacionalista, De Centro Democrático, Auténtico de la Revolución Mexicana y Democracia Social Partido Político Nacional. Noveno.- Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, referente a la presentación de los Estados Financieros, Documentación Legal y Flujo de Efectivo relativo a los Gastos de Campaña correspondientes al Proceso Electoral ordinario del dos mil, realizada por los partidos políticos y coaliciones: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Auténtico de la Revolución Mexicana, De Centro Democrático, Democracia Social Partido Político Nacional, Alianza por Querétaro, Alianza Municipal por Querétaro

y Alianza Municipal por San Juan del Río. Décimo.- Asuntos Generales. De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las nueve treinta horas del mismo día. Lo anterior con fundamento legal en el artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado. Atentamente: Licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva. En cumplimiento de lo que he expuesto, me propongo a desahogar el primer punto del orden del día que es: Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. Damos cuenta en primer lugar, con la asistencia de los señores representantes de los partidos políticos, se encuentra con nosotros la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario Institucional, del ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo y licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez, representante del Partido Acción Nacional. También damos cuenta de la asistencia de las señoras y señores consejeros: arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, licenciado Antonio Rivera Casas, doctor Javier Elizondo Molina, licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza y su servidora, licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, también así como la presencia del director general, licenciado José Vidal Uribe Concha. Por lo que tenemos quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión. Se encuentra también con nosotros, acaba de integrarse en este momento la licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México. Conforme lo previene el artículo sesenta y dos del Reglamento Interior, cedo la palabra al Presidente del Consejo para efectos de la conducción de la sesión. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Adelante. Retoma la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Antes pasar al segundo punto y

aprobar el orden del día propuesto, pregunto si alguien quiere inscribirse en asuntos generales para anotarlo. . . Doy cuenta del escrito de la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática, que fue recibido el día de hoy y por este conducto solicita que se considere en asuntos generales. A parte de la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, ¿alguien más desea inscribirse en asuntos generales para anotarlo?. Acto seguido, los representantes de los partidos: Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, levantan la mano derecha en señal de solicitud de inscripción en asuntos generales. Retoma la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista. Solicitaría de las señoras y señores consejeros, que en forma económica levanten su mano para aprobar la orden del día propuesto. Acto seguido, los siete consejeros electorales levantan la mano derecha en señal de aprobación. Retoma la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Queda aprobada la orden del día. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- En consecuencia, desahoguemos el punto tercero licenciada Cárdenas. Hace uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El punto tercero es el relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria y extraordinaria que se celebraron con fecha treinta de septiembre del año dos mil. Por lo que solicito que los consejeros se sirvan levantar la mano para aprobar ambas actas. Acto seguido, los consejeros electorales levantan la mano derecha en señal de aprobación. Retoma la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Tenemos siete votos a favor para la aprobación de las actas tanto ordinaria como extraordinaria del treinta de septiembre. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias. Adelante con el punto siguiente. Hace uso de la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El punto cuarto es el relativo al informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Toma la palabra el licenciado

Efraín Mendoza Zaragoza.- Doy cuenta de las actividades más relevantes a cargo de esta Presidencia, correspondiente al periodo comprendido entre el uno y el treinta de octubre del dos mil. Uno.- Con motivo de la elección de Presidente y Secretario Ejecutivo del Consejo General, el día nueve de octubre sostuvimos un encuentro con la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, licenciada Araceli Aguayo Hernández. El mismo día visitamos la sede de la Cincuenta y Tres Legislatura del Estado, siendo recibidos por los Presidentes de la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva del mes. De igual manera, el diez de octubre sostuvimos un encuentro de presentación con el titular del Poder Ejecutivo del Estado, ciudadano Ignacio Loyola Vera, y la Secretaria de Gobierno, ciudadana María Guadalupe Murguía Gutiérrez. Con los titulares de los tres poderes, se manifestó la importancia de la colaboración entre las instituciones del Estado para servir adecuadamente a la suprema y común obligación, consistente en contribuir a la construcción de la democracia. Dos.- El día veintitrés de octubre, recibimos la visita del contador José Antonio Ávila Arvizu, nuevo titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Legislatura del Estado, con quien coincidimos en la prioridad que debe concederse a los mecanismos de vigilancia en el uso de los recursos del erario. Ofreció una política de puertas abiertas y colaboración permanente. Tres.- Gracias a una invitación de la titular del Programa de Valores Crecer”, de la Secretaría de Educación, el cuatro de octubre participamos en el “Octavo Encuentro de Sensibilización y Estudio” con jefe de sector, supervisores y asesores técnico-pedagógicos de educación primaria de la entidad. Con ellos valoramos la importancia del aula como espacio privilegiado para la formación de la cultura cívica de los futuros ciudadanos. Fue ésta una apreciable oportunidad para conversar con los maestros sobre la relevancia de su papel en la edificación de un país y un estado regido por valores democráticos. Ha quedado también con esto abierta la puerta para posibilidades de colaboración permanente para el

próximo año en materia de educación cívica. Es de señalar a éste respecto, que ya hay un antecedente, una invitación previa a la cual concurrió el Director Ejecutivo de Educación Cívica, también implica un acercamiento con los docentes del Estado. Cuatro.- El veinte de octubre sostuvimos una reunión de trabajo con la Vocalía Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el estado, con el propósito de explorar las zonas comunes en materia de educación cívica y fomento de la cultura democrática, dentro de los respectivos proyectos de trabajo para el año dos mil uno y, desde luego, cuidando los márgenes de competencia de cada entidad. Coincidimos en la conveniencia de articular esfuerzos para orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos políticos, como nos lo manda la propia Ley Electoral, así como en lo relativo a la difusión masiva sobre la estructura y el funcionamiento del sistema electoral mexicano. Cinco.- En nuestra calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, el veinticuatro de octubre estuvimos presentes en las actividades relativas a la venta directa de mobiliario y equipo adquirido con motivo del proceso electoral, a cargo del director general. Seis.- Entre los días cuatro y cinco de octubre sesionaron las seis Comisiones Permanentes del Consejo General para designar a sus respectivos presidentes, quedando de la siguiente forma: Comisión de Editorial, licenciado Antonio Rivera Casas; Comisión de Radiodifusión, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain; Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, socióloga Martha Lucía Salazar Mendoza; Comisión de Administración, doctor Javier Elizondo Molina; Comisión de Organización Electoral, licenciada María del Carmen Abraham Ruiz y, finalmente, Comisión Jurídica, licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Siete. Hemos sido informados por la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, sobre la edición del documental videográfico denominado “Dos de Julio del Dos Mil: Querétaro frente a la transición política mexicana”. De conformidad con un acuerdo de la propia comisión, tomado el veinticinco de mayo

pasado, el documento fue producido por “Arco Comunicación”, con el patrocinio de la Universidad Autónoma de Querétaro, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Querétaro, Ciudadanos por la Democracia, Alianza Cívica, el Instituto Federal Electoral y el propio Instituto Electoral de Querétaro. Con la debida oportunidad seremos informados de la fecha y lugar de presentación. Informo a ustedes, finalmente, que recibimos una comunicación suscrita por los legisladores federales José Antonio Calderón Cardoso y Beatriz Patricia Lorenzo Juárez, ambos del Partido Alianza Social. Se nos hace partícipes de la presentación de un proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tendiente fortalecer el régimen de partidos. Haremos llegar una copia del documento a todos los miembros de este Consejo a fin de que, de estimarlo pertinente, se remitan puntos de vista sobre su proyecto. Muchas gracias por su atención. Sí, señor Sebastián Ramos Rodríguez. Hace uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Sobre la visita que hicieron al señor Gobernador y al palacio legislativo, fue una visita nada más de presentación o fue una visita para hacerle algún planteamiento en cuanto a las necesidades del Instituto, es una pregunta. Contesta el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Correcto. Sí, únicamente se trató de una visita de las denominadas de cortesía, con el único propósito de hacerles saber de manera directa la nueva composición de la estructura del propio Consejo General, su Presidencia, Secretaría Ejecutiva y el conjunto de Comisiones, esto se enmarca dentro de lo establecido en el artículo primero de la Ley Electoral del Estado, que obliga a las instituciones del estado a mantener colaboración permanente, no se hizo en ese momento ningún planteamiento en particular, sencillamente se habló de las zonas comunes que tenemos de colaboración. Sí, señor Ramos. Retoma la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Yo creo que, la pregunta es

porque la semana pasada en la última sesión, el Partido del Trabajo manifestaba la necesidad de hacer público las limitaciones con que el Instituto contó. La autorización que hizo el Gobierno del Estado el año anterior para las elecciones y el recorte que hizo al presupuesto que presentó el Instituto, que bueno, decíamos que nosotros habíamos visto la posición del Consejo General en contra de la disposición que hizo el señor Gobernador, inclusive, nosotros decíamos que ahí se notó quién era el que mandaba en la Legislatura. Que la Legislatura era la que tenía que aprobar dicho presupuesto, obviamente dicho presupuesto enviado por el Instituto al señor Gobernador, y el señor Gobernador a la Legislatura, pues yo creo que es correcta la asistencia o la presentación que hicieron ustedes con el Gobernador, pero yo creo que también se tendría que hacer una presentación para presentarle el planteamiento del presupuesto para el siguiente año. Nosotros consideramos que si el Instituto quiere fortalecerse tiene que tener recursos, yo creo que las limitaciones por las que está pasando actualmente el Instituto se debe a lo que autorizó el Gobernador el año pasado, y digo que autorizó el Gobernador porque el que debía haber autorizado es la Legislatura y aquí la autorización vino del señor Gobernador, entonces, yo creo que tenemos que buscar la manera de que cada poder sea el que decida lo que tenga que decidir y no seguir dependiendo solamente del Poder Ejecutivo, yo creo que en esto; y es el planteamiento de que busquen nuevamente un acercamiento con el Gobernador y se busque un acercamiento nuevamente con los legisladores para empezar a presentar el proyecto de presupuesto para el siguiente año con que va a contar el Instituto Electoral. Muchas gracias. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Es solamente comentar que en ambos encuentros tanto con los que encabezan la Legislatura como con el propio titular del ejecutivo, desde luego que se hizo algún intercambio de comentarios relativos sobre todos a las perspectivas del trabajo del Instituto Electoral y dentro de ello, pues sí se ha hecho saber que

hasta este momento el Instituto ha ido funcionando con estreches y estos detalles pues serán profundizado con las subsecuentes reuniones que sostendremos ya con la ocasión del estudio, con más detalle; sobre todo con los señores legisladores, del proyecto de presupuesto que está siendo presentado por este Consejo General. Licenciada Cárdenas, desahogamos el punto siguiente de nuestra orden del día. Hace uso de la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El punto siguiente es el relativo al informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Atendiendo a la obligación de informar que señala la Ley Electoral a la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, informo a ustedes de las actividades relevantes realizadas en el mes que se informa, lo que realizo en los siguientes términos: Primero.- En cumplimiento a lo ordenado por este Consejo General, se notificó formalmente a los partidos que no estuvieron presentes en la sesión de fecha treinta de septiembre del presente, de la conclusión del proceso electoral ordinario del dos mil y de la pérdida del registro ante este Instituto, entre otros, de los partidos: Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, De Centro Democrático, Democracia Social Partido Político Nacional y De la Sociedad Nacionalista. Segundo.- La Secretaría a mi cargo realizó las guardias por vencimiento de término derivadas de las notificaciones a los partidos políticos que perdieron su registro y por la conclusión del proceso electoral ordinario del dos mil; de igual modo de la sesión ordinaria ya citada. Tercero.- Esta Secretaría estuvo presente dando fe, durante el tiempo establecido por la convocatoria, de la venta de bienes muebles de fecha veinticuatro de octubre del presente, realizado por la dirección general en la fecha de todos conocida y se levantó el acta correspondiente. Cuarto.- La Secretaría elaboró y presentó a este Consejo General, seis proyectos de acuerdo, los que fueron puestos a la consideración del mismo en la pasada sesión extraordinaria y en la presente. Quinto.- Se realizó el estudio técnico y los proyectos de convenio

que se propondrán a los Ayuntamientos del Estado que tienen interés en que el Instituto coadyuve con las elecciones de delegados y subdelegados, previo acuerdo de los ayuntamientos en mención y que ya fue aprobado por este Consejo. Sexto.- En cumplimiento con lo acordado por este Consejo, se realizó la entrega de las oficinas con las formalidades del caso, entre otras a la suscrita de la Secretaría a mi cargo y a su vez de la suscrita al consejero a quien correspondió cubrir la comisión que estuvo a mi cargo en el periodo que concluyó. Las anteriores, son las actividades más sobresalientes realizadas por la Secretaría a mi cargo. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Adelante licenciada Cárdenas con el siguiente punto. Hace uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Continuamos con el punto sexto que es el relativo al informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. Por lo que se le concede la palabra al licenciado José Vidal Uribe Concha.- Señor Presidente del Consejo General. Señora Secretaria Ejecutiva. Señoras y señores consejeros electorales. Representantes de los partidos políticos. De conformidad con el artículo sesenta y cuatro último párrafo de la Ley Electoral del Estado y del artículo cincuenta y ocho del Reglamento Interior de este Instituto; y en atención al punto correspondiente a la orden del día, toca a un servidor rendir el informe de actividades que a su cargo han desarrollado los órganos operativos de este Instituto Electoral. Dirección General: Se asistió a una sesión extraordinaria y a esta ordinaria del Consejo General a las que fui convocado por conducto de la Secretaría Ejecutiva de este organismo. Se remitieron al Periódico "La Sombra de Arteaga" los acuerdos del Consejo General de fecha treinta de septiembre del presente año para su publicación. Se acudió a todas y cada una de las sesiones de comisiones permanentes para efectos de su renovación anual. Se remitió oficio al Contador Mayor de la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado, expresando en el contenido lo relativo a la

enajenación de los bienes muebles, en acatamiento al mandato del Consejo General de fecha treinta de septiembre. Se participó en las reuniones de trabajo sostenidas con el Poder Judicial y Ejecutivo del Estado. Se recibió oficio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, relativo a considerar una inflación prevista para el cierre de este año por el nueve por ciento, criterio que se retomó para la elaboración del anteproyecto de presupuesto del próximo año. Se convocó a directores y coordinadores adscritos a la dirección general para atender la vista de cortesía que llevó a cabo el Contador Mayor de la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado. Se dio cumplimiento al artículo veinticinco del Reglamento Interno de este Instituto Electoral en relación a remitir a la Comisión de Administración: solicitud de transferencias; informe trimestral; baja de activos fijos y, proyecto de presupuesto que se presentó en este Consejo General. Asimismo se atendieron las recomendaciones pertinentes. Se participó en la elaboración del acta administrativa derivada de las apreciaciones que la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado realizó a la cuenta pública del cuarto trimestre de mil novecientos noventa y nueve de este organismo electoral y que fue aprobada con salvedades. Misma que deberá turnarse a la Legislatura Local para su conocimiento y conclusión. En cumplimiento al artículo setenta y nueve fracción décima segunda, se remitió el anteproyecto de presupuesto del año dos mil uno al Presidente de este Consejo General. Se enviaron por conducto de esta dirección a la Secretaría Ejecutiva los dictámenes: de la segunda revisión correspondiente a los estados financieros del primer trimestre del año dos mil del Partido Revolucionario Institucional; de los estados financieros de gastos de campaña del año dos mil de los partidos políticos y coaliciones y, de los estados financieros del segundo trimestre del año dos mil. Se llevó a cabo reunión de trabajo mensual con los directores y coordinadores adscritos a esta dirección general. Se invitó a los miembros de este Consejo General a la destrucción de la

documentación electoral que se llevará a cabo el día primero de noviembre del presente año, de conformidad al acuerdo del Consejo General de fecha treinta de septiembre, realizando el acopio y clasificación la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Se asistió a una reunión de trabajo con el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral, para comentar posibles actividades en materia de educación cívica entre ambos organismos. Se firmaron convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Tequisquiapan, Peñamiller y Amealco de Bonfil, para la prestación de apoyo de material electoral para llevar a cabo la elección de delegados y subdelegados municipales. Se ha participado en las diferentes reuniones que por convocatoria del Presidente de este Consejo se ha realizado. Coordinación Administrativa: Coadyuvancia en la elaboración de convocatoria para la enajenación del mobiliario y equipos varios con la dirección general. Atención en la venta de mobiliario y equipos varios, derivado de la venta directa. Entrega de formatos de declaración patrimonial a funcionarios del Instituto Electoral de Querétaro. Elaboración de órdenes de compra y servicios, cheques, finiquitos y nóminas. Integración de credencial para votar con fotografía en cada una de las pólizas de cheque del personal eventual. Estados financieros correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del año dos mil. Elaboración de conciliaciones relativas a: combustible, reparación y mantenimiento de vehículos, inventario de activo fijo, de nóminas del tercer trimestre para entregar a Contaduría Mayor de Hacienda. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral: Se elaboró el avance de la memoria del proceso electoral dos mil correspondiente al área. Se tienen reuniones de trabajo con la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral sobre el avance de la memoria y el programa de actividades de organización. Se realizan reuniones de trabajo con la Coordinación de Prerrogativas para la entrega de los proyectos de dictamen del segundo trimestre, en esta misma fecha se tiene reunión de trabajo sobre el

proyecto de dictamen de la revisión de los estados financieros del primer trimestre del Partido Revolucionario Institucional. Se participa en la reunión de trabajo sobre el reglamento de prerrogativas. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral: Se ha dado continuidad al trabajo de sistematización de archivo e información de ésta dirección, con la finalidad de que su localización y verificación de su existencia sea accesible a cualquier persona, esto ahora por lo que se refiere al archivo anterior la presente administración habiéndose propiamente concluido la relación de documentos de interés y contenido de los mismos, guardados en el equipo de cómputo de esta dirección, previniéndose su resguardo en medios magnéticos. Se visitó la Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la finalidad de conocer su funcionamiento y utilidad del que se desprende, entre otros, que se presta servicio gratuito de auditorio. Se asistió a las diversas reuniones de trabajo que con motivo de la preparación de la memoria del proceso electoral del año dos mil, se han convocado. Se elaboran sendos proyectos de lo que pudiera constituir el proyecto de "Cuadernos de Presentación Institucional", mismos que fueron turnados tanto a la dirección general como a la presidencia de la comisión del área para efectos del seguimiento y observaciones correspondientes. Se localizó y estudió el material relativo a Jornadas Cívicas y al Seminario de Formación de Instructores en la Cultura Cívico Democrática. Se ha dado seguimiento por parte de todas las áreas operativas a la correspondencia recibida. Muchas gracias. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Conocido el informe del director general, y si no existieran observaciones, solicito a la licenciada Cárdenas pida el voto de los señores consejeros para aprobar su contenido. Hace uso de la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Pido por favor en forma económica, levantar la mano para aprobar el contenido. Acto seguido, los consejeros electorales levantan la mano derecha en señal de aprobación. Retoma

la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Con esto queda aprobado el informe del señor director. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias. Damos paso al punto séptimo de nuestra orden del día. Hace uso de la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El punto séptimo es: Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen, con las aclaraciones, adiciones y cumplimiento de las observaciones por las irregularidades relevantes y recomendaciones genéricas y específicas que le fueron solicitadas en fecha treinta y uno de agosto del presente al Partido Revolucionario Institucional, que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al Informe de Origen y Aplicación de Recursos del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del dos mil, presentado por el partido mencionado en el plazo que le fue concedido. Por lo que procedo a leer el acuerdo correspondiente: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a las aclaraciones, adiciones y cumplimiento de las observaciones por las irregularidades relevantes y recomendaciones genéricas y específicas que le fueron solicitadas en fecha treinta y uno de agosto del presente al Partido Revolucionario Institucional, con motivo del Balance General e Informe de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al Primer Trimestre del dos mil presentado por el partido político citado. Antecedentes: Primero.- En fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se promulgó la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Segundo.- En fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se publican las reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, las que por disposición del artículo tercero transitorio de dichas reformas, inician su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Tercero.- Por mandato

del ordenamiento a que se refiere el antecedente primero, se crea el Instituto Electoral de Querétaro, organismo público permanente, dotado de autonomía constitucional, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cuyo cargo se encuentra la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatales. Cuarto.- El Instituto Electoral de Querétaro tiene su domicilio en la capital del Estado y ejercerá sus funciones en todo el territorio del mismo, contando con órganos de dirección y operativos dentro de la siguiente estructura: a) Consejo General; b) Dirección General; c) Consejos Distritales; d) Consejos Municipales; y e) Mesas Directivas de Casilla. Quinto.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad, y objetividad rijan todas las actividades de los organismos electorales. Considerádos: Uno.- Que la Constitución General de la República en su artículo cuarenta y uno primer párrafo, señala: “ el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión ... y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal”. En la fracción primera establece: “Los partidos políticos son entidades de interés público; la Ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral.” En la fracción segunda indica: “... la Ley señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales... establecerá los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten y asimismo, señalará las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de estas disposiciones”. Dos.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga en su

artículo trece señala: “la soberanía del Estado de Querétaro Arteaga reside esencial y originariamente en el pueblo y de éste emana el poder público, que se instituye para su beneficio. Los ciudadanos ejercerán sus derechos políticos electorales a través de los partidos políticos y mediante los procesos electorales... Los partidos políticos nacionales y estatales con registro tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales, en los términos que dispongan las leyes...”. Tres.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga en su artículo quince señala: “ la organización de las elecciones locales es una función que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Querétaro... será autoridad en la materia, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño...”. Cuatro.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo veintisiete estipula: “Los partidos políticos son entidades de interés público y formas de organización política con personalidad jurídica propia y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación popular y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto, personal y directo”. Cinco.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo treinta dispone: “Los partidos políticos nacionales y estatales, gozarán en la misma forma de los derechos y prerrogativas que establece esta Ley, teniendo igualmente las obligaciones y responsabilidades que en la misma se establecen”. Seis.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo treinta y tres establece: “Son derechos de los partidos políticos debidamente acreditados”; y la fracción primera cita: “Ejercer la corresponsabilidad que la Constitución Política del Estado y esta Ley les confieren en la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales”. Siete.- Que

la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo treinta y cinco indica: “Los partidos políticos están obligados a:” y la fracción décima cuarta cita: “Presentar al Instituto Electoral de Querétaro la documentación contable a que se refieren los artículos cuarenta y ocho y cuarenta y nueve de esta Ley, en las fechas y términos que dichos dispositivos establecen”. Ocho.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo cuarenta y seis dispone: “Cada partido tendrá un órgano interno encargado de recibir las donaciones, cuotas y administrar su patrimonio, así como preparar sus balances anuales y de campaña, que deberán presentar al Instituto en los términos previstos en esta Ley”. Nueve.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo cuarenta y siete estipula: “Los partidos están obligados a llevar su contabilidad conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, para lo cual el Consejo General del Instituto, proporcionará anualmente el catálogo de cuentas y formas o formatos de reportes a que se adecuará la misma”. Diez.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo cuarenta y ocho establece: “Los partidos políticos deberán presentar al Consejo General, cada tres meses contados a partir del cierre fiscal del ejercicio fiscal, un balance general e informe de origen y aplicación de recursos con sus relaciones analíticas correspondientes. Al informe deberá acompañarse toda la documentación legal que compruebe fehacientemente la aplicación del gasto...”. Once.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo cincuenta establece: “La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en un término de tres meses contados a partir de la recepción de los estados financieros, emitirá su dictamen, mismo que someterá a la consideración del Consejo General del Instituto”. Doce.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo sesenta y ocho señala: “El Consejo General tiene competencia para”; y la fracción octava cita: “Vigilar que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a esta Ley y cumplan con las obligaciones a que están sujetos”; la fracción

vigésima novena cita: “Imponer sanciones en los términos de esta Ley”. Trece.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo doscientos ochenta precisa: “El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer”; y la fracción segunda cita: “De las faltas en que incurran los partidos políticos por conducto de dirigentes, representantes o candidatos”. Catorce.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo doscientos ochenta y cuatro establece: “Los partidos políticos, independientemente de las sanciones a que se hagan acreedores sus dirigentes o representantes, se harán acreedores a las siguientes sanciones”: Primero.- Con multa de cincuenta a cinco mil veces el salario mínimo vigente en el Estado de Querétaro; Segundo.- Con la reducción de hasta el cincuenta por ciento de las ministraciones del financiamiento público que les corresponda por el período que se determine en la resolución correspondiente; Tercero.- Con la supresión total de las ministraciones del financiamiento público que les corresponda por el período que se determine en la resolución correspondiente; Cuarto.- Con la suspensión o cancelación de su registro como partido político; y Quinto.- Con las demás que esta Ley señale”. Quince.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo doscientos ochenta y cinco menciona: “Las sanciones a que se refiere el artículo anterior serán aplicables en los casos en que los partidos políticos”; y la fracción primera cita: “Incumplan las obligaciones que esta Ley les señala”; y la fracción quinta cita: “No presenten en tiempo y forma los informes a que esta Ley se refiere”. Dieciséis.- Que en fecha veintinueve de abril del año en curso, el Partido Revolucionario Institucional presentó el balance general e informe de origen y aplicación de recursos correspondiente al primer trimestre del año dos mil. Diecisiete.- Que en fecha veinticuatro de julio del presente, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Querétaro, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta de la Ley de la materia, emite su dictamen

rechazando el informe financiero mencionado en el punto que antecede, en virtud de las irregularidades relevantes detectadas en la contabilidad del partido político en cuestión, señalando con precisión las recomendaciones genéricas y específicas a que debía sujetarse. Dieciocho.- Que en la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de agosto del año que transcurre, el Consejo General concedió al Partido Revolucionario Institucional un plazo de treinta días para que subsanara las deficiencias e irregularidades detectadas en el balance general de referencia, con el apercibimiento que de no hacerlo, se aplicaría la sanción correspondiente. Diecinueve.- Que en fecha veintiocho de septiembre del presente año, el Partido Revolucionario Institucional, dentro del plazo concedido, presentó un escrito acompañado de documentación consistente en originales de recibos de nómina, pólizas de cheque con sus respectivos respaldos y pólizas de ingresos correspondientes al primer trimestre del dos mil. Veinte.- Que en fecha diecinueve de octubre del año en curso, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto, emite su dictamen relativo a las aclaraciones, adiciones y cumplimiento de las observaciones por las irregularidades relevantes y recomendaciones genéricas y específicas que le fueron solicitadas en fecha treinta y uno de agosto del presente al Partido Revolucionario Institucional, con motivo del balance general e informe de origen y aplicación de recursos correspondiente al primer trimestre del dos mil, rechazando nuevamente la información financiera presentada en razón que la misma no impacta en el fondo de la recomendaciones indicadas, toda vez que es insuficiente para comprobar sus egresos al estar respaldados en documentación que no cumple con los requisitos establecidos en las leyes fiscales y laborales; dictamen que se contiene en el documento que se anexa formando parte integrante del presente acuerdo, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Veintiuno.- Que para el adecuado cumplimiento de los preceptos legales precitados, lo procedente es

que se inicie el procedimiento de aplicación de sanciones previsto por el artículo doscientos noventa de la Ley Electoral del Estado, por lo que se ordena a la Secretaria Ejecutiva de éste Consejo, integre el expediente relativo al procedimiento en mención y emplace con copia certificada del presente acuerdo y el anexo citado, al Partido Revolucionario Institucional a fin de que en el plazo que la Ley señala, conteste por escrito las imputaciones que se le hacen y aporte las pruebas que considere pertinentes. Concluido el plazo citado y dentro de los términos legales se deberá dictar la resolución que corresponde por parte de éste Consejo General. Con base en las consideraciones anteriores y con apoyo en lo dispuesto por los artículos cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; trece quince de la Constitución Política del Estado de Querétaro; veintisiete, treinta, treinta tres fracción primera, treinta y cinco fracción décima cuarta, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, sesenta y ocho fracción séptima y vigésima novena, doscientos ochenta, doscientos ochenta y cuatro, doscientos ochenta y cinco, doscientos noventa y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como lo dispuesto por los artículos uno, dos, tres, cuatro, sesenta y nueve, setenta, setenta y uno, setenta y dos, setenta y cuatro y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, éste Consejo General tiene a bien expedir el siguiente: Acuerdo: Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver con respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a las aclaraciones, adiciones y cumplimiento de las observaciones por las irregularidades relevantes y recomendaciones genéricas y específicas que le fueron solicitadas en fecha treinta y uno de agosto del presente al Partido Revolucionario Institucional, con motivo del balance general e informe de origen y aplicación de recursos correspondiente al primer trimestre del dos mil presentado

por el partido político citado, y con sustento en el dictamen emitido, el que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, con fundamento en el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y atendiendo a que es rechazando nuevamente la información financiera presentada en razón que la misma no impacta en el fondo de la recomendaciones indicadas, toda vez que es insuficiente para comprobar sus egresos al estar respaldados en documentación que no cumple con los requisitos establecidos en las leyes fiscales y laborales, acuerda favorablemente que se inicie el procedimiento de aplicación de sanciones previsto por el artículo doscientos noventa de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, por lo que se ordena a la Secretaria Ejecutiva de éste Consejo General, integre el expediente relativo al procedimiento en mención y emplace con copia certificada del presente acuerdo y el anexo citado, al Partido Revolucionario Institucional, a fin de que en el plazo que la Ley señala, conteste por escrito las imputaciones que se le hacen y aporte las pruebas que considere pertinentes. Concluido el plazo citado y dentro de los términos legales se deberá dictar la resolución que corresponde por parte de éste Consejo General. Tercero: Se autoriza para que realice el emplazamiento en mención al ciudadano licenciado Pablo Cabrera Olvera, Coordinador Jurídico de éste Instituto. Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Dado en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil. Damos fe. La ciudadana Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, hace constar: que el sentido de la votación del presente acuerdo fue como sigue. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- ¿Si hubiera alguna observación?. El representante del Partido del Trabajo tiene la palabra. Hace uso de la voz el

ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- En el primer informe trimestral se informaba también de las fallas en el informe financiero que presentó el Partido Revolucionario Institucional y se aplicó una sanción de treinta y dos mil pesos, si no mal recuerdo, se le dieron también treinta días para que regularizara su situación, no sé si el informe que presentó fue de esos treinta días, y bueno, no sé si con esta nueva reincidencia y por no corregir su situación se le vuelva a aplicar otra sanción. Nosotros lo quisiéramos escuchar. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Licenciada Cárdenas, favor de contestar. Hace uso de la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- En la sesión en donde se le otorgaron los treinta días, el acuerdo que se tomó quedó en suspenso, ese acuerdo no se votó, entonces, esos treinta días y ese acuerdo donde se le otorgaba la sanción nunca fue votado, si recordará. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- ¿No se voto?. . . Contesta la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Nunca se votó. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Adelante licenciada Cárdenas, concluya con su respuesta. Hace uso de la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Concluyo. Dentro de los treinta días que se le concedieron al Partido Revolucionario Institucional, sí presentó algunas pólizas, algunos documentos comprobatorios como se menciona en el acuerdo y en el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, pero también se dio lectura de que no son, o sea, que no impactan en su contenido para que pueda regularizarse por completo, precisamente por eso la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral rechaza el dictamen, nosotros también lo estamos rechazando y por eso estamos indicando el procedimiento de aplicación de sanciones. El otro acuerdo donde habíamos aplicado la sanción quedó en suspenso, nunca se votó, ahora para que quede de alguna forma más firme, más sustentada en esta resolución, jurídicamente sobre

todo, es por lo que estamos proponiendo a este Consejo que se aplique el procedimiento, que se haga por medio del procedimiento de aplicación de sanciones, porque jurídicamente queda mucho mejor sustentada. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Nosotros estuvimos en la sesión donde se aplicó una multa de treinta y dos mil pesos al Partido Revolucionario Institucional, entonces nosotros solicitamos una copia certificada de esa sesión, porque nosotros consideramos y aquí hay testigos, aquí hay otros partidos que estuvieron aquí presentes también, donde se aplicó una multa de treinta y dos mil pesos al Partido Revolucionario Institucional y que se le dieron treinta días para que corrigiera su situación. Nosotros no tenemos nada en contra del Revolucionario Institucional, pero nosotros creemos que no se puede decir que no hubo aplicación de sanción en esa sesión, o que no hubo acuerdo, porque entonces lo que va a parecer, que vamos a querer llegar a acuerdos con algunos partidos políticos y liberarlos de la responsabilidad que tienen sobre los gastos de sus prerrogativas y de los gastos de campaña pasados, a nosotros nos quedó muy claro que fue una multa de treinta y dos mil pesos, yo no sé por qué dicen hoy que no se votó. A mí sí me parece una incongruencia del Consejo el decir que no se votó, porque nosotros estamos seguros de que sí se votó. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Le pediríamos a la licenciada Cárdenas que se emita una copia certificada de la sesión correspondiente y se le turne al representante del Partido del Trabajo. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Queremos el acta con todo y video. Contesta el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Con todo gusto. Tiene la palabra el licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez, representante del Partido Acción Nacional. Interviene en el uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Una

moción. Antes de que procedas te pido de favor que así como le van a dar copia al compañero, también nos la hagan llegar a nosotros. Contesta el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Con todo gusto se le harán llegar. Interviene en el uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Perdón, no nada más de esta sesión, sino de sesiones, unas cinco anteriores, haber si hubiera la probabilidad. Contesta el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Con todo gusto se atiende su petición. Adelante licenciado Gutiérrez. Hace uso de la voz el licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez, representante del Partido Acción Nacional.- Buenos días a todos. Nada más recordamos, yo también estuve en la sesión del treinta y uno de agosto y Acción Nacional se opuso, no tanto a la sanción que había determinado el Consejo General por la sanción misma, sino en cuanto a la forma en la que se estaba haciendo. Yo recuerdo que en aquel momento lo que manifestamos fue que la Ley es clara cuando establece un procedimiento para aplicación de sanciones el cual no se respetó en aquel momento, es hasta donde yo recuerdo, que habrá que ver obviamente en acta, el voto en cuanto a la sanción quedó en suspenso y únicamente se acordó darle treinta días al Revolucionario Institucional para que corrigiese las observaciones por las cuales había sido rechazada la cuenta que habían presentado, ese es mi recuerdo. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Licenciado Antonio Rivera Casas, tiene la palabra. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Muy buenos días. Sí, efectivamente de la copia que se les turnará, se desprenderá que la votación que se solicitó a las señoras y señores consejeros fue relativo al voto para darle los treinta días, eso sí se votó. Ahora bien, ese hecho no excluye a este otro que es el correcto de la aplicación de sanciones, es decir, para estar conforme a la Ley deberá notificársele como se le está haciendo ahorita al Partido Revolucionario Institucional del iniciamiento de este procedimiento de aplicación de sanciones, y

en su momento, tampoco excluye que se le puedan aplicar de acuerdo a las pruebas que presente el partido de referencia, los mil salarios mínimos, es decir, una cosa no está peleada con la otra, o incluso pudiera ser más, pudiera ser menos, pero aquí lo que marca la Ley es que se le dé el derecho de audiencia al partido y que de acuerdo con el artículo doscientos ochenta, según tengo entendido, puedo equivocarme, doscientos noventa, se le dan los diez días al Partido Revolucionario Institucional para que alegue a lo que a su derecho convenga, eso es lo que procede. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Señor Sebastián Ramos del Partido del Trabajo, adelante. Hace uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Nosotros creemos que se debe sancionar, o sea, porque nos informan desde hace más de treinta días, o el primer informe trimestral que el Partido Revolucionario Institucional no presentó en su informe o presentó de gastos de campaña, o de gastos del partido como primer trimestre, pero con muchas deficiencias, obviamente el segundo trimestre de campaña, en el segundo trimestre entran ya los gastos de campaña y nosotros estamos seguros que si en el primer trimestre tuvieron fallas, pues en el segundo trimestre tienen más fallas, para nosotros eso es reincidencia, para nosotros el que no hayan presentado en su primer trimestre sus informes de campaña, de gastos normales correctamente y el segundo trimestre los presenten también con fallas, es reincidencia, entonces por eso no nos queda claro lo que dicen que nada más fueron, que se le dieron los treinta días y que la multa no fue, para nosotros se le debe sancionar ¿por qué?, porque estamos luchando, nosotros sí estamos luchando contra la corrupción, nosotros no señalamos a la gente de corruptos cuando no son corruptos, y para nosotros en el segundo trimestre estamos casi seguros que los candidatos del Partido Revolucionario Institucional no presentaron informe de gastos. Estamos casi seguros que el dinero que recibieron los candidatos del Partido

Revolucionario Institucional se lo gastaron y no le presentaron gastos al Partido Revolucionario Institucional, no le presentaron gastos, para nosotros es corrupción de los candidatos del Partido Revolucionario Institucional, es una corrupción en contra del propio Partido Revolucionario Institucional y ahora el Partido Revolucionario Institucional tiene que contestar ante el Instituto Electoral de Querétaro, pero ahí hay actos de corrupción de los candidatos, candidatos que hoy son diputados, que se robaron el dinero del Partido Revolucionario Institucional y que ese dinero salió del Instituto Electoral, entonces, y lo decimos por hay diputados del Partido Revolucionario Institucional que están señalando a nuestro diputado como corrupto, cuando se robaron el dinero de la campaña del Partido Revolucionario Institucional y eso lo decimos delante del Partido Revolucionario Institucional y lo decimos expuestos a que se presente una demanda en contra de nosotros por decir. No lo informaron ustedes, pero estamos seguros que los candidatos a presidentes municipales y candidatos a diputados del Partido Revolucionario Institucional no presentaron gastos al Partido Revolucionario Institucional como es una obligación. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Antes de darle la palabra a la licenciada Carolina Alvarado, nada más quisiera hacer la precisión, que el acuerdo que está presentándose por conducto de la Secretaría Ejecutiva corresponde al informe financiero del primer trimestre y es justamente en los puntos siguientes donde se dará cuenta de la presentación de los informes financieros relativos al segundo trimestre y a los gastos de campaña, de tal manera que hasta ese momento tendremos ya formalmente conocimiento del contenido de los dictámenes, pero estamos tratando lo relativo al primer trimestre que corresponde a: enero, febrero y marzo del año dos mil. Adelante, licenciada Calorina Alvarado del Partido de la Revolución Democrática. Hace uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Quiero hacer

una serie de observaciones: El hecho de que se nos comente la sanción del Partido Revolucionario Institucional, qué pasaría si los demás partidos no hubiéramos presentado también nuestros estados financieros en tiempo y en forma, también se aplicaría la misma Ley, esa es una pregunta para los consejeros. Otra, les falta comunicación a ustedes, porque yo lo he comentado, necesitan ustedes hacer un, ustedes consejeros necesitan hacer un trabajo en equipo para no llegar aquí a la discusión y poner en evidencia a los partidos políticos que jugamos un papel muy importante dentro de la sociedad, entonces si ustedes dicen que no se votó o que no se llegó a un acuerdo, simplemente yo sí les he comentado en varias ocasiones, que es el hecho de concientizarnos, no es el hecho de venir aquí a amarrar navajas y decir tú tienes o no tienes la razón, Nosotros como Partido de la Revolución Democrática pedimos transparencia, pedimos legalidad, pedimos que esto funcione, porque al fin de cuentas, yo les he comentado que es dinero del pueblo. Es triste llegar a este tipo de situaciones donde ustedes no nos dan una respuesta adecuada. También pido que los estados financieros de los diferentes partidos que estamos aquí presentes nos los hagan llegar, y nos los hagan llegar a la mayor brevedad posible, porque yo no lo veo congruente que se les hagan una serie de peticiones y nada más nos traigan con vueltas y no se nos dé una solución. Es todo, gracias. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Gracias. Tiene la palabra el licenciado Pablo Meré, representante del Partido Revolucionario Institucional. Hace uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias señor Presidente. Primero, yo creo que hay que remitirnos a la sesión del treinta y uno de agosto, ahí se votó que se le daba al Partido Revolucionario Institucional un lapso de treinta días para presentar sus estados financieros conforme a algunas recomendaciones y quedaba en suspenso la sanción, es decir, no se nos iba a aplicar ninguna sanción hasta en tanto no se

presentaran esas diferentes anotaciones que nos hacían llegar para presentar los estados financieros, los ingresos, los egresos, la forma de los gastos del partido, gastos ordinarios. También hay que tomar en cuenta que precisamente ya se le había otorgado al Partido Revolucionario Institucional y a los demás partidos las prerrogativas para gastos de campaña y también teníamos nosotros la obligación de comprobar gastos ordinarios y gastos de campaña, aunque esto repercutía directamente el primer trimestre, no podíamos hacer a un lado los gastos de campaña. El Partido Revolucionario Institucional presentó documentación. El Partido Revolucionario Institucional presentó diferentes argumentos en el cual señala por qué se gastó el dinero de alguna manera y si no de otra. Por otro lado se estaba violentando el artículo catorce y dieciséis constitucional al no darnos garantía de audiencia, garantía de legalidad, por eso es que en reiteradas ocasiones un servidor acudió a platicar con los consejeros electorales para que esto quedara muy claro. Vemos ahora que hay un dictamen mucho más conforme a derecho, mucho más contundente en cuanto a la garantía de defensa que tiene cualquier individuo, cualquier persona física o moral, en este caso el Partido Revolucionario Institucional. Nosotros nos acogemos a lo que señala el artículo doscientos noventa, al derecho a defendernos, a señalar los diferentes casos administrativos, pero hay una cosa que queda en el ambiente que yo creo que vale la pena aclarar ante todos los partidos y ante los medios de comunicación. Primero, el Partido Revolucionario Institucional puede tener fallas administrativas al no comprobar los gastos de manera adecuada, algunos candidatos quizá no comprobaron todos los gastos, pero eso no obsta para decir que los candidatos se robaron el dinero o para decir sí hubo desvío de recursos dentro del Partido Revolucionario Institucional por parte de alguno de los miembros de la dirigencia, es decir, el Partido Revolucionario Institucional ha estado comprobando que los gastos se aplicaron para campañas y para gastos administrativos, si bien es cierto

no se hizo con toda la pulcritud, si bien es cierto no se presentaron todos los sustentos, ustedes mismos señores consejeros, en base al monitoreo que hicieron, ustedes mismos y así nos lo hicieron llegar por escrito, verificaron que el Partido Revolucionario Institucional gastó el dinero que se le dio, pero además nosotros comprobamos que el dinero se gastó. Si bien es cierto, en cuanto a los apoyos a los auxiliares de campaña no se les paga como un sueldo laboral normal donde se descuenta IMSS o donde se descuenta impuesto sobre prestaciones del trabajo, lo cierto es que ese dinero sí se aplicó para gente que apoyó en la campaña, sí hubo apoyo y no es directamente un sueldo, no había una relación laboral como sucede cuando se contrata a una persona en una empresa, sino había una relación de militantes que participaban en la campaña y que lo hacían más por convicción que por un interés económico, y lo que hizo el Partido Revolucionario Institucional fue apoyar a sus diferentes simpatizantes que participaban en la campaña con algunos apoyos económicos más no se generó una relación laboral, tan es así que el Partido Revolucionario Institucional no tiene una demanda laboral, por eso es que vale la pena aquí señalarlo. Hay algunos señalamientos de que nosotros no pagamos impuestos sobre prestaciones de trabajo, obviamente no, porque no había una prestación directamente de trabajo en cuestiones netamente laborales conforme al artículo ciento vientes Constitucional y Ley Federal del Trabajo, lo que había eran diferentes simpatizantes y diferentes militantes que estaban apoyando a los candidatos en las campañas y que a ellos se les apoyó y el Partido Revolucionario Institucional, que quede muy claro, sí demostró y ya presentó documentación de que ese dinero se aplicó para apoyar al personal que participó en las campañas. Por otro lado, si algunos candidatos no comprobaron de manera total el apoyo que recibieron, lo cierto es que esos candidatos sí han estado comprobando de manera parcial los gastos, pero reitero, ustedes mismos en el monitoreo se han dado cuenta que ese

dinero sí se aplicó en las campañas, tanto en promoción en radio, como en televisión, como en trípticos, como calcomanías, como en diferentes medios de comunicación, como en diferentes espectaculares. De tal manera que yo creo que debe de quedar muy claro que dentro del Partido Revolucionario Institucional nadie se robó el dinero, ni los candidatos, ni la dirigencia del partido, lo que sí reconocemos y estamos sujetos, si así lo determinan ustedes a sancionarnos por no haber hecho las operaciones administrativas adecuadas, sanciónenos conforme a derecho y si vemos adecuado que nos estén aplicando este artículo doscientos noventa que se relaciona con nuestra garantía de legalidad y audiencia que establece la constitución. Por tanto, debe de quedar muy claro que tenemos derecho como partido a defendernos, que tenemos derecho a presentar nuestros argumentos, y que después de eso, ustedes podrán determinar si nos sancionan o no nos sancionan, y si nos sancionan, también yo les pediría que quede muy claro cuando sea esto procedente, si es que lo es, que se establezca que no hubo desviación de recursos ni robo de los candidatos, sino únicamente no se cumplieron con las técnicas administrativas que deberían de cumplirse. Muchas gracias. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Le damos la palabra el señor Sebastián Ramos. Hace uso de la palabra el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Nosotros nunca mencionamos que estábamos en contra del derecho de audiencia, nunca lo mencionamos, tampoco mencionamos que, o sea, sí mencionamos que se llevó el dinero y sí mencionamos que se lo robaron. Cuando un partido no demuestra con facturas de en qué se gastó el dinero, cuando no demuestra, inclusive con notas de remisión de en qué se gastó el dinero, o sea, no podemos ser tan rígidos en la demostración de nuestros informes, no puede ser el Consejo tan rígido, pero tampoco pueden ser tan flexible al permitir que una gran cantidad de dinero se maneje como reconocimiento a los militantes de los partidos. Yo les voy a poner

un ejemplo; nosotros recibimos trece mil pesos, nosotros no podemos poner como trabajadora a nuestra secretaria, ni podemos poner como trabajadores al mensajero, ni podemos poner como trabajadores a nadie porque no tenemos los recursos suficientes, y presentamos la forma de gastos de nuestra secretaria, y nos dicen que no, que tenemos que presentar un pago como nómina de trabajador, nada más imagínense con trece mil pesos qué hacemos. Yo creo que el Revolucionario Institucional sí puede porque está recibiendo cerca de medio millón de pesos, y sí puede contratar personal, pero yo lo que creo es que no puede presentar una gran lista de reconocimientos a los militantes, porque entonces, si eso es lo que hacen, tratar de comprobar con reconocimientos a los militantes que no cobraron, y que no cobran, pero sí reciben un reconocimiento no se de cuánto, para mí esas son las cosas que no están correctas, y bueno, que bueno que el representante del Partido Revolucionario Institucional reconoce que algunos candidatos no presentaron gastos, yo no sé cuántos, pero estoy seguro que casi la mayoría de éstos no presentaron gastos de campaña, y debían de presentarlos, debían de presentar sus gastos, entonces yo no sé si ese dinero que no presentaron gastos los candidatos, no fueron desviados, cómo podemos comprobar que no fueron desviados. Nosotros lo que estamos diciendo es que se debe de aplicar una sanción, no estamos diciendo que se le niegue el derecho de audiencia a ningún partido, que se le acepte, que se le dé la libertad de su derecho de audiencia, porque es de acuerdo a la Ley, pero también que se le aplique la sanción correspondiente, yo creo que treinta días fueron más que suficientes para que el Partido Revolucionario Institucional presentara su comprobación, y bueno, hizo el intento, que es lo que estoy entiendo del informe que da la Secretaria Ejecutiva, hizo el intento, pero ese intento no fue completo, le faltó, yo sí creo y sí solicito que se nos entregue una copia del informe del Revolucionario Institucional, porque a nosotros sí nos van a quedar muchas

dudas, nos van a quedar muchas dudas en cuanto a lo que dice el representante del Partido Revolucionario Institucional, que hubo reconocimientos para los militantes del Partido Revolucionario Institucional, necesitamos saber cuántos militantes recibieron reconocimiento, porque esos reconocimientos bien pueden servir para demostrar que no hubo malversación de fondos y malversación de dinero, o sea, podemos hacer una lista de mil gentes y ponerle mil pesos a cada uno y ya comprobamos un millón de pesos no, entonces yo creo que sí necesitamos la lista de las personas que recibieron esos reconocimientos, porque pudieron haber sido cinco o diez, esa es una cantidad razonable, pero ya de cien gentes para arriba, se nos hace exagerado los reconocimientos que recibieron los militantes. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Gracias señor Ramos. Adelante licenciada Alvarado del Partido de la Revolución Democrática. Hace uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Miren compañeros, al haber aquí algunas aportaciones tanto de unos como de otros, hay que irnos a la legalidad, simplemente yo pido como partido, yo pido al Instituto que nos aplique una auditoria a todos los partidos políticos. Que se revisen los topes de campaña, que se aplique la Ley, hay que aplicar la Ley, o sea, hay que aplicar la Ley y que se aplique cabalmente. Es todo. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias. Adelante licenciado Antonio Rivera Casas. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Sí, muchas gracias señor Presidente. Nada más para decir en respuesta lo que se ha dicho ya aquí, que es tan transparente y legal, que si no se inicia esta aplicación de sanciones de acuerdo al doscientos noventa, jurídicamente no sería posible aplicar ninguna sanción al Partido Revolucionario Institucional. De tal manera que me permito nada más dar lectura al artículo doscientos noventa y dice; por eso nos vamos ahora por la aplicación de sanciones y yo les repito, no choca con la anterior consideración del

mes que se le dio. Artículo doscientos noventa: “Para aplicación de las sanciones por infracciones contempladas en esta Ley, cometidas por los partidos políticos, sus dirigentes, candidatos o representantes que sean competencia del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y éste tenga conocimiento de ellas, emplazará al responsable para que en un lapso de diez días naturales conteste por escrito la imputación que se le haga y aporte las pruebas que considere pertinentes”. De tal manera que una vez cumplido con este requisito que marca la Ley y que obviamente sí estamos de acuerdo, y estamos trabajando todos los consejeros, se le dará dicho plazo y en su momento se le aplicara la sanción correspondiente. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Tiene la palabra la licenciada Ma. de Jesús Ibarra del Partido Verde Ecologista de México. Hace uso de la voz la licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Yo solo quiero comentar, que evidentemente estamos ante una situación que no se puede subsanar por parte del Partido Revolucionario Institucional, porque si tuvieran la documentación con los requisitos que van a comprobar esos gastos, pues la hubieran presentado, como no la presentaron, estamos obviamente ante algo que no se va a subsanar, ni se subsanó ni se va a subsanar posteriormente. Jurídicamente yo creo que lo más adecuado y de acuerdo a la solicitud que hace la representante del Partido de la Revolución Democrática, pues se está actuando legalmente, ya que se está imponiendo, se está iniciando un procedimiento para imponer una sanción al Revolucionario Institucional. Sin embargo a mí no me queda claro, si ya la sola imposición de esta sanción, subsana de alguna manera la falta de documentación que se debió haber presentado o persiste la obligación de comprobar esos gastos que no se han comprobado, entonces no me parecería adecuado, porque yo creo que las obligaciones para todos los partidos políticos son idénticas, yo creo que no es adecuado que la sola imposición de la sanción haga que quede en el olvido que

no se justificaron esos gastos. Y por otra parte, en cuanto a la petición que hace la licenciada Carolina, si ella misma está solicitando que se actúe legalmente, es improcedente que se nos audite a todos los partidos políticos, porque la propia Ley establece los casos en que se va a someter a auditoria a los partidos políticos, y esto no implica que yo me niegue en algún momento como representante del Partido Verde a que se nos practiquen las auditorias, únicamente que los casos ya están previstos en la Ley, y si estamos pidiendo legalidad, pues entonces es improcedente la petición. Gracias. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- El licenciado Gutiérrez tendría la palabra. Pediría a todos los integrantes, bueno, con el afán de darle agilidad a esta discusión, creo que ha habido intervenciones muy importantes que van orientadas a ir desahogando correctamente este punto. Cedería la palabra al licenciado Gutiérrez, con la petición de que si hay otras intervenciones, fueran de manera breve. Adelante. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Alvarez, representante del Partido Acción Nacional.- Es por concluir el tema por parte de Acción Nacional. Si cualquier partido político, sus representantes, dirigentes o candidatos incumplen la norma, es la propia norma la que establece los mecanismo y sanciones que pueden ser aplicables a un caso concreto, desde luego como autoridad deben de respetarse los principios de legalidad y las garantías que tienen tanto los partidos políticos, representantes, dirigentes o candidatos. Desde luego aquí se está tratando de hacer análisis, juicio e imponer sanción cuando apenas se está iniciando el procedimiento, debemos dejar ese análisis y ese juicio al momento procesal oportuno, es decir, al contenido de la resolución. En esa resolución deberá, obviamente, precisarse la naturaleza y gravedad de las posibles violaciones, y deberá de puntualizarse con total exactitud la sanción aplicable, no quiere decir esto que, nadie está obligado a lo imposible, si tuvieron errores contables, si no llevaron una buena administración, no

recabaron la documentación en su momento, no podemos exigirles que la rehagan de la nada, sería tanto como pedirles, falsifícame tu información, entonces, sobre un incumplimiento lo que Acción Nacional sostiene, y sostiene para sí mismo, al igual que para todos los partidos políticos que estamos aquí representados, es la aplicación cabal de la norma, pero no podemos adelantar juicios ni podemos parecer, yo siento así un poco como de revanchismo en este momento que no a lugar, que no cabe ahorita. Si hay un incumplimiento a la norma debe de aplicarse una sanción, pero hay que esperar el procedimiento que, bueno, en el proyecto de acuerdo se inicia el día de hoy. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Adelante, Partido del Trabajo. Hace uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Lo que pasa que, yo digo que los problemas que está presentando el Partido Revolucionario Institucional son problemas de fondo, y yo no estoy en contra de que se continúe el proceso, nada más que cuánto tiempo va a durar este proceso, si del primer trimestre ya llevamos más de noventa días, del primer informe, y ahora nos salen con que, la sanción que nosotros creíamos que se había aplicado no se aplicó, sí, nosotros no estamos de acuerdo en que se aplique la Ley fuera de las normas, estamos de acuerdo en que se aplique la Ley de acuerdo a las normas, nada más que, yo digo los tiempos, el proceso cuánto tiempo va a durar, tampoco estamos en contra de que se continúe el proceso, nada más que cuándo se van a aplicar las sanciones correspondientes, por ejemplo para el primer trimestre, ya no para el segundo trimestre, para el primer trimestre ya pasaron más de noventa días, ya va a concluir el año y vamos a iniciar el próximo año con una nueva prerrogativa y entonces yo diría a lo que dice el representante de Acción Nacional, que se apliquen las normas, sí, pero cuándo, cómo, y también, no estamos en una cuestión rígida, nosotros solicitamos la vez pasada que hubiera capacitación a los partidos políticos en cuanto a la normatividad para presentar los informes, y

bueno, ahorita aprovechamos para pedirla nuevamente, y ahí en esa ocasión nos contestaba precisamente el de Acción Nacional, que ellos sí tenían la capacidad y el profesionalismo adecuado para hacer ese tipo de cosas, nosotros no, primero porque es un partido donde habemos gente marginada, gente que no tuvimos los estudios suficientes, pero estamos aprendiendo, por eso queremos que nos capaciten en cuanto a las normas, cómo se deben de presentar los informes trimestrales. En cuanto al Partido Revolucionario Institucional, yo creo que son problemas de fondo, y bueno, si ya en el primer trimestre no presentaron un informe y el segundo trimestre van a presentar un informe igual, pues yo digo que sí se tiene que aplicar una sanción, porque si no, todo mundo vamos a utilizar el dinero como queramos, que al cabo no hay sanciones. Tenemos un problema en el Estado de corrupción desde el Gobierno del Estado hasta los Diputados y Presidentes Municipales, quién puso el ejemplo de los bonos, el Gobernador del Estado, hoy que los empleados federales, los burócratas que son los que ganan menos quieren un bono y no se los quieren dar y los diputados ni lo piden, entonces, yo creo que sí se tiene que aplicar la sanción, ya pasaron más de noventa días, entonces dígnanos en cuánto tiempo se van a aplicar las sanciones. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Cederíamos el uso de la palabra a la licenciada Alvarado, al licenciado Meré, al doctor Elizondo y al licenciado Rivera Casas y con ello daríamos por concluida esta discusión. Adelante licenciada Alvarado. Hace uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- La Ley es muy clara, en el artículo doscientos noventa y doscientos noventa y uno, nos comenta que son diez días los que se les da y posteriormente quince días para la resolución y para que puedan aportar las pruebas, entonces yo pienso que nada más apegado a lo que es la Ley Electoral esto se puede subsanar. Gracias. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Así es. Adelante licenciado

Meré. Hace uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario Institucional.- En el mismo sentido que nos comenta la maestra Carolina, representante del Partido de la Revolución Democrática. Si recordamos, la Constitución General de la República establece que a ninguna persona podrá privarse de la vida, libertad, propiedad, posición de su derecho sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento. Si no se hiciera así, se estaría violentando la Constitución General, Ley Suprema de este País. Además los artículos correlativos de la Constitución Local, desde luego que permiten la garantía de audiencia y la Ley Electoral, obviamente haciendo una interpretación adecuada de la Constitución General de la República permite ese derecho a todo partido político a defenderse. Yo quiero aquí dejar dos cosas muy claras: Primero, que el Partido Revolucionario Institucional no se opone a que exista un procedimiento donde se le investigue y donde tenga derecho a defenderse, y si hay anomalías, que se nos sancione, y si no hay anomalías, que se nos exima, es en primer término. En segundo lugar, también creo que debe de quedar muy claro, y lo reitero una vez más, lo que comentaba aquí el compañero Sebastián Ramos del Partido del Trabajo, de que hubo robo de los candidatos de recursos, eso no es cierto, los recursos se aplicaron a gastos de campaña. En cuanto a que no se pagaron impuestos, bueno, en Código Fiscal de la Federación permite a los partidos el no pago de impuestos y lo tendrán que tener en cuenta ustedes señores consejeros y desde luego el Partido Revolucionario Institucional vamos a hacer una defensa clara y una defensa sólida en la medida de nuestra capacidad para argumentar por qué se hicieron los gastos de alguna manera, y si bien es cierto no tuviéramos toda la comprobación de los gastos, ustedes mismos, y lo vamos a señalar como prueba, ustedes mismos a través de la empresa que contrataron de monitoreo, detectaron que el Partido Revolucionario Institucional sí

gastó recursos en las campañas y es dinero que sí se aplicó precisamente para gastos de campaña. Yo quiero que esto quede claro ante los partidos políticos, ante los medios de comunicación, de que el Partido Revolucionario Institucional sí aplicó los recursos en las campañas. Si hubiera una mayor indagación, quizá aparecería ahí algunos candidatos que no han comprobado el total de sus gastos, pero los propios partidos podrían ser testigos de que esos mismos candidatos efectivamente sí gastaron, gastaron en bardas, gastaron en spot, gastaron en trípticos, gastaron en calcomanías, gastaron en espectaculares. De tal manera que no se pueden hacer acusaciones sin ninguna prueba, sin ningún fundamento, menos tan delicadas como señalaba que hubo robo por parte de los candidatos de los recursos que les dio el partido. El Partido Revolucionario Institucional le torga el respaldo a sus candidatos y si bien es cierto, quizá nos sancionen por no haber demostrado de manera clara con facturas y con notas cómo se gastó el dinero, lo cierto es que hay hechos públicos, y los hechos públicos no necesitan ser probados, es un principio de derecho, los hechos públicos no requieren prueba y hay hechos públicos que demuestran y denotan, que candidatos que no han comprobado sus gastos, sí aplicaron sus recursos en gastos de campaña y esto quiero que quede claro, no sólo con ustedes señores consejeros sino con los partidos, con los presentes, con los medios de comunicación. De tal manera que el Partido Revolucionario Institucional no se opone a este procedimiento, el Partido Revolucionario Institucional desde luego se defenderá en la medida de su capacidad y desde luego cumpliendo con los principios de garantía de audiencia y legalidad, vamos a esperar que este procedimiento se desahogue y así se los pido a nombre del partido conforme a derecho. Muchas gracias. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Adelante, consejero Elizondo Molina. Hace uso de la palabra el doctor Javier Elizondo Molina.- Efectivamente, creo que el punto de acuerdo que estamos a punto de votar, va en el sentido de que se inicie

un procedimiento de aplicación de sanciones, no podemos nosotros hacer juicios sumarios en este momento, entonces solamente para recalcar, es importante que se proceda a la votación, porque en ese sentido viene el acuerdo de este punto de la orden del día. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Consejero Rivera Casas. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- En repetidas ocasiones se ha hablado por parte de algunos partidos políticos, de auditorias. Quiero mencionar que de acuerdo con la Ley, las auditorias cuando se soliciten o se apliquen por parte de este Consejo, corre a cargo de los partidos políticos y si están algunos dispuestos a que algún despacho que se escoja les cobre de cincuenta a cien mil pesos por la auditoria, pues ustedes dirán, eso que quede muy claro. Estamos hablando de un despacho que cobra hasta cien mil pesos por una simple auditoria. Segundo, la misma Ley establece que las auditorias pueden hacerse hasta dentro de los dos años siguientes después de haber presentado su documentación, entonces en el supuesto caso que se haga una auditoria, pues tendría que hacerse durante todo el año que un partido político presenta sus cuentas, para qué, para que no le estén cobrando por cada trimestre cien mil pesos y al final de cuentas se lleve un despacho contable trescientos o cuatrocientos mil pesos por cada trimestre. Y por último, no se puede emitir un acuerdo de aplicación de sanciones antes de escuchar; de acuerdo con el doscientos noventa, los alegatos del posible sancionado, esto ya se ha dicho. Y por último, la Ley impide adelantar juicios tanto a los consejeros como a los magistrados sobre una posible resolución, por esa razón en este momento no se puede establecer el monto como se había iniciado anteriormente, esto es de acuerdo con lo que señala el ciento sesenta y nueve fracción sexta de nuestra Ley Electoral, recuerden que incluso, como ejemplo: en el ámbito federal el Presidente del Tribunal Federal hizo un comentario en relación a Tabasco y se le cayó el mundo encima, precisamente por hacer el comentario

ante de recibir los documentos y los alegatos que en el proceso jurídico se presente, por esa razón nosotros estamos pensando de esta manera. Muchas gracias, señor Presidente. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Quisiera. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Nada más. Retoma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Le pediría señor Sebastián, si fuera la última intervención... de todos. Retoma el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- En la sesión del informe del primer trimestre sí se mencionó una posible aplicación de sanción, si es que no se aplicó, entonces no se puede juzgar antes, como dice el licenciado Rivera, y ahí ya se juzgó. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- No se votó. Retoma el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Que no se votó, pero sí se hizo el nombramiento de esa sanción, si el procedimiento fue incorrecto, nosotros tenemos que reconocer que fue un procedimiento incorrecto al mencionar que había una sanción de treinta y dos mil pesos para el Partido Revolucionario Institucional y entonces sí empezar el proceso como decía el representante de Acción Nacional. Tenemos que reconocer que se cometió ese error de decir que había una sanción de treinta y dos mil pesos, porque si no, por eso digo que pasaron más de noventa días ya y no se ha aplicado la Ley en el primer informe. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Moción para aclaración licenciado Antonio Rivera Casas. Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas.- Sí, moción para aclaración. Nada más que a lo que se refiere el compañero del Partido del Trabajo, no es incorrecto, porque este Consejo incluyendo los partidos políticos, estuvieron de acuerdo que no se le aplicara la sanción y se le diera treinta días para presentar documentación, ¿qué hubiera pasado si los propios partidos no estuvieran de acuerdo?, ha, pues se le aplican los mil salarios mínimos

y en ese momento se le abre aplicación de sanciones y se le notifica al partido para los efectos correspondientes, pero como todo este Consejo y me refiero a todos incluyendo a los partidos, estuvieron de acuerdo en que se suspendiera la aplicación de los mil salarios mínimos y se les diera los treinta días, porque no puede ser una y otra cosa, de tal manera que cumplido este acuerdo, que fue acuerdo de Consejo avalado por los partidos, ahora sí se está en el ámbito legal correspondiente. Gracias. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Antes de pasar a la votación de este acuerdo, sólo me interesaría dos puntos de precisión: el primero, este planteamiento que se hace luego de conocer los informes complementarios que presentó el Revolucionario Institucional, se está iniciando el camino de certeza jurídica, esto es importante para todos los partidos políticos y todos los miembros de este Consejo y funcionarios, toda vez que existe la obligación de dar este margen para que los señalados puedan presentar lo que a su derecho convenga como lo previene el propio artículo doscientos noventa. De ninguna manera se está dejando esto en el olvido, al contrario, comienza pero por cauces que permitan perfecta transparencia de todos los momentos procesales que siguen. Segundo, en las próximas semanas, y esto tiene que ver con el comentario del representante del Partido del Trabajo, tendrá este Consejo General que conocer y aprobar el catálogo de cuentas, formas y formatos aplicables para el año dos mil uno, y en su momento, mediante reuniones de trabajo podremos entrar a la discusión de ese instrumento que servirá para llevar la contabilidad de acuerdo con los principios generalmente aceptados y de acuerdo con la propia Ley Electoral. También se tiene previsto para los meses siguientes, establecer un mecanismo que permita darle a los representantes de los partidos políticos y a sus responsables administrativos, la información o capacitación en esta materia, con la intención de coadyuvar a la mejor presentación de estos documentos contables. Gracias. Pediría a la licenciada Cárdenas, proceda a solicitar la votación.

Interviene en el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Nada más una duda que tenemos. Se le dieron treinta días al Partido Revolucionario Institucional para que presentara pruebas de que los gastos habían sido correctos, ese término ya se cierra o se le van a seguir recibiendo pruebas. Contesta el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Quedaría muy claro este punto. Ha quedado ya concluido el periodo de presentación de alguna documentación aclaratoria de acuerdo con el propio punto de acuerdo que se ha presentado se indica que nuevamente la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral rechaza los informes financieros, y por esa razón se inicia el procedimiento de aplicación de sanciones. Adelante con la votación. Hace uso de la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. ¿Licenciado Antonio Rivera Casas? . . . R.- A favor del acuerdo; ¿licenciada María del Carmen Abraham Ruiz? . . . R.- A favor del acuerdo; ¿arquitecto Ricardo Briseño Senosiain? . . . R.- A favor; ¿licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza? . . . R.- A favor; ¿doctor Javier Elizondo Molina? . . . R.- A favor; ¿licenciado Efraín Mendoza Zaragoza? . . . R.- A favor; ¿licenciada Sonia Cárdenas Manríquez? . . . R.- A favor. Por lo que tenemos siete votos a favor en este acuerdo. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias licenciada Cárdenas, pasaríamos al desahogo del punto número ocho del orden del día. Hace uso de la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El punto ocho se refiere a la Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al Informe de Origen y Aplicación de Recursos del Ejercicio Fiscal correspondiente al Segundo Trimestre del dos mil, presentado por los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, De la Sociedad Nacionalista, De Centro Democrático, Auténtico de la Revolución

Mexicana y Democracia Social Partido Político Nacional. Esta Secretaría precisamente está dando cuenta de la presentación de estos dictámenes, por lo que se propone que se acuerde un plazo, como en otras ocasiones se ha venido haciendo, para que todos los integrantes del Consejo conozcan los dictámenes y podamos estar en posibilidades de emitir una resolución. Que se pudiera poner a disposición durante treinta días, hasta treinta días naturales, a fin de que, bueno, a lo mejor en la próxima sesión ordinaria se podría someter a consideración de este Consejo todos los acuerdos respectivos, esa es la propuesta que hace la Secretaría Ejecutiva, que se pongan a consideración hasta treinta días naturales. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Licenciado Antonio Rivera Casas, adelante. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Estoy de acuerdo que dichos dictámenes se pongan a consideración de todos los integrantes del Consejo para que los puedan revisar. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- ¿Si no hay algún otro comentario?. . . Doctor Javier Elizondo Molina. Hace uso de la palabra el doctor Javier Elizondo Molina.- También es importante señalar que cuando se ponen a disposición no se pueden dar copias para que se las lleven, es importante que los estudien en la Coordinación de Prerrogativas. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- ¿Si no hay otro comentario?. . . Pediría a la licenciada Sonia Cárdenas, solicite en forma económica el voto de los señores consejeros, en el sentido de otorgar un plazo de hasta treinta días naturales para el estudio de estos dictámenes con el propósito de que la Secretaría a su cargo presente a este Consejo General los acuerdos respectivos en próxima sesión de Consejo. Acto seguido, los consejeros electorales levantan la mano derecha en señal de aprobación. Hace uso de la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Tenemos siete votos a favor. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Resuelto el punto, pasamos a desahogar el noveno punto del orden del

día. Hace uso de la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- El noveno punto del orden del día se refiere a la Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, referente a la presentación de los Estados Financieros, Documentación Legal y Flujo de Efectivo relativo a los Gastos de Campaña correspondientes al Proceso Electoral ordinario del dos mil, realizada por los partidos políticos y coaliciones: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Auténtico de la Revolución Mexicana, De Centro Democrático, Democracia Social Partido Político Nacional, Alianza por Querétaro, Alianza Municipal por Querétaro y Alianza Municipal por San Juan del Río. Igualmente que en el punto anterior, se hace la presentación de los dictámenes por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y para ponerlos a estudio, aquí sí hay que ver lo que nos marca el artículo cincuenta de nuestra Ley Electoral en su párrafo segundo que dice: Respecto de los informes relativos a los gastos de campaña, el Consejo General emitirá su resolución en un término de quince días contados a partir de la recepción del informe final. Bueno, aquí la Ley si nos está marcando específicamente el término y aquí solamente tenemos quince días para resolver, pero de cualquier forma se emita la votación para que todos los miembros del Consejo estén de acuerdo o ¿si hay alguna consideración?. . . Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Proceda licenciada Cárdenas. Hace uso de la palabra la licenciada Sonia Cárdenas.- Podemos votar para que sean los quince días naturales. Acto seguido, los consejeros electorales levantan la mano en señal de aprobación. Retoma la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Siete votos. Una observación nada más, no se contaría el día veinte de noviembre que va a ser día inhábil, se empezaría a contar a partir de mañana y el término vence el veintidós de noviembre. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza

Zaragoza.- Pasaríamos al desahogo del último punto del orden del día que es asuntos generales, de acuerdo con lo que usted nos hizo saber a este pleno, ¿tenemos tres puntos registrados únicamente?. . . Contesta la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez.- Sí, es la licenciada Carolina Alvarado, el licenciado Pablo Meré y la licenciada Ma. de Jesús Ibarra. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Tiene la palabra la licenciada Carolina Alvarado del Partido de la Revolución Democrática. Hace uso de la palabra la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias. Miren, yo me he metido al estudio de algunos documentos que he pedido al Instituto y pido lo siguiente: Es necesario revisar y comprobar la documentación respectiva de los estudios y títulos que realiza el licenciado José Vidal Uribe Concha y de la Coordinadora Administrativa, la señora España. Por lo que respecta al personal, como nos contestaron en cuanto al sueldo de los auxiliares, ya que tenemos conocimiento que los señores Gerardo Ayala y José Luis Godínez son auxiliares del Secretario Ejecutivo y viene un sueldo de siete mil quinientos mensuales, y otro con el mismo cargo es de cinco mil quinientos. Por lo que con la finalidad de darle transparencia, objetividad, legalidad y de conformidad a lo dispuesto con el artículo ciento veintitrés fracción séptima que dice lo siguiente: Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener o tomar en cuenta sexo o nacionalidad. Asimismo con la finalidad de contribuir al mejor desempeño de este Instituto y al destino y uso de los recursos públicos, el Partido de la Revolución Democrática propone lo siguiente: Como miembro de este Consejo y de conformidad a lo dispuesto en el artículo sesenta y cuatro de la Ley Electoral vigente, aunado a lo anterior, se fundamenta en el estudio y actividades a realizar por este órgano electoral y que además de este año, solamente quedan prácticamente un mes y medio de actividades y que el año dos mil uno, los primeros ocho meses del dos mil dos, no es necesaria la contratación de más

personal operativo, ya que tanto los consejeros y los partidos políticos formamos parte de las comisiones aprobadas en este órgano colegiado, por lo tanto la propuesta es la siguiente: consejero Presidente, una secretaria; consejeros Secretario Ejecutivo, un auxiliar y una secretaria; cinco consejeros generales, dos secretarias; un Coordinador Jurídico no necesita secretaria, ya que el volumen de su trabajo no es absorbente, además es coadyuvante del Secretario Ejecutivo en sus trabajos, ya que hasta el momento su desempeño y actuar está en tela de juicio, porque no se ha visto el resultado de las demandas penales contra la empresa de cómputo que defraudó al Instituto Electoral de Querétaro como es SIASAP. Esto ya lo había comentado el compañero del Partido del Trabajo, ha hecho hincapié y no se nos ha dado una resolución, y el Partido de la Revolución Democrática no quiere ni desea las pérdidas o algún desvío del Instituto Electoral de Querétaro en perjuicio del erario público, como sucedió en los casos de los señores: José, el señor Joel Hernández y el señor Arellano, aquí también tenemos otra fuente que es el señor Juan Saldaña, el primero se desempeñó como secretario particular en el proceso de mil novecientos noventa y siete del anterior Presidente del Consejo General, el segundo, como jefe de compras y encargado de los bienes de este Instituto y que desapareció misteriosamente mobiliario por determinada cantidad; nada más falta de corroborar y que nos entreguen las pruebas y, el último fue nombrado o fungía como director general que realizó gastos médicos, tenemos también aquí la cantidad de treinta mil pesos que fueron avalados y absorbidos por la Contaduría Mayor de Hacienda. Retomando lo anterior continuo: la Coordinación de Comunicación, es necesario que se tenga una Coordinación de Comunicación, un coordinador, un reportero, un auxiliar, y no que se vaya a inflar constantemente al personal. Sabemos que el Instituto en ocasiones pasa por algunas carestías, verdad, pero también nosotros como representantes de partido, tenemos que luchar porque tengan ustedes un

presupuesto adecuado. En la dirección general es necesario que haya un director general, una secretaria particular, una secretaría. La Coordinación de Administración que tenga un coordinador, un contador general y un jefe de recursos humanos, esto también aunado a lo que comentaba el licenciado Vidal, se iba a hacer un análisis de puestos, entonces al hacer el análisis de puestos, es una propuesta que hace el Partido de la Revolución Democrática, que el Instituto necesita gente más capacitada, constantemente las instituciones, las empresas trabajan sobre calidad, sobre ISO nueve mil y sobre mejora continua. Que mejor que este Instituto también se meta a este proceso. Son otros comentarios; ya para no cansarlos, se los haré llegar por escrito, pero una de las propuestas del partido que represento, es también que se haga un análisis de puestos minucioso y que no hagan llegar ustedes a la mayor brevedad posible el avance que tienen. Muchas gracias. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- ¿Sería todo el asunto licenciada?. . . Contesta la licenciada Carolina Alvarado Ramírez.- Sí, yo posteriormente les hago llegar todas las propuestas y cuáles ustedes, qué es lo que nos van a hacer llegar con la documentación que se les pidió anteriormente. A la mayor brevedad posible que nos lo hicieran llegar, para que asimismo también recibieran las propuestas de mi partido que represento. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Correcto. Señor Sebastián Ramos del Partido del Trabajo. Hace uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Yo nada más para manifestarle a la compañera del Partido de la Revolución Democrática, que hace una semana aprobamos el presupuesto que vamos a solicitar y creo que ahí viene estipulado el número de personal que el Instituto requiere. Yo creo, yo también estoy de acuerdo con ella que debe haber calidad en el trabajo, pero también creo que cuando debíamos de haber revisado el presupuesto que el Instituto nos presentó, es cuando deberíamos haber hecho las observaciones de personal. En cuanto a lo

demás, bueno, nosotros ya solicitamos que nos entregaran copia de la demanda de la empresa esa que hizo fraude y sí la esperamos todavía. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Sobre este punto solamente haríamos la formalización de su petición. Contesta la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Sí, nada más como una moción Efraín, no sé si recuerdes en la otra ocasión cuando me dijiste que me esperara, esa era la observación que iba a hacer con respecto a lo del presupuesto, entonces aquí también vemos que en la Ley Electoral en el artículo treinta y tres fracción uno y dos, pues también es muy clara, yo te pido, a consideración que tú lo contemples, que se analicen bien los estatutos para que no lleguemos aquí en dimes y diretes y que nos hace, como dice la canción: no nos alcen la voz ni nos llamen tan fuerte, no, porque también nosotros podemos alzar la voz. La silla donde están sentados el Presidente, en determinado momento, sea de manera muy arbitraria, queremos avanzar con la misma línea con respecto a la calidad. Yo pienso que el Instituto es, bueno, y lo he reiterado, pero en ocasiones las posiciones que se toman da mucho que desear de más de algún consejero. Gracias. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Muy bien. Sí, únicamente como ya lo ha dicho la licenciada Alvarado, se haría la formalización de ese planteamiento, señalar que algunas cuestiones corresponden justamente a las atribuciones previstas en el artículo setenta y ocho de la propia Ley Electoral, y con todo gusto se le daría su estudio correspondiente. El siguiente inscrito en asuntos generales sería el licenciado Pablo Meré Alcocer, tiene a palabra. Hace uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias, señor Presidente. Quisiera desahogar varios puntos que son muy digeribles, de tal manera que me voy a permitir comentarlos todos ellos: Primero: Yo le pediría señor Presidente, que se enviara un oficio a las escuelas donde hay clases de derecho, a las

escuelas de derecho de universidades públicas y privadas, pidiéndole tanto a los directores como a los maestros, en particular a los maestros de derecho electoral, que nos apoyen al Instituto Electoral con propuestas para reformar la Ley Electoral y podamos así hacer un análisis profundo de la Ley y presentar de acuerdo a lo que dice la Constitución Local, con el derecho de iniciativa que tenemos en el Consejo, presentar a la Legislatura un proyecto de modificaciones a la Ley Electoral. Segundo punto: Recordarle aquí al director general, que el día veintisiete de octubre en la sesión, solicitó un servidor nos mandara la relación de los sueldos empezando por los principales funcionarios de este órgano electoral. Tercero: Yo le pediría aquí al señor Presidente que, si lo tiene a bien, dar instrucciones a Eduardo Frías de Comunicación Social para que emita un boletín y explique por qué a nivel local hay cinco partidos políticos y a nivel nacional hay ocho, porque esto ha generado confusión en algunos círculos políticos y además, también creo que debe de quedar claro que los partidos políticos nacionales que no tuvieron derecho a ser partidos locales, no podrán tener candidatos en el dos mil tres, porque si este asunto lo dejamos correr y no se precisa, quizá pretendan los partidos nacionales acreditar para el proceso electoral que inicia a finales del dos mil dos; representantes y candidatos para el dos mil tres, cuando desde mi punto de vista deben de dejar pasar un periodo para que después tengan el derecho condicionado de tener candidatos para los puestos locales. Es un asunto que también creo que debemos de profundizar, pero por lo pronto que quede claro que a nivel local somos cinco partidos y a nivel nacional ocho y hay una gran confusión en ese sentido, quizá no lo han percibido, pero hay una gran confusión para algunos círculos políticos. Y, como último punto también señor Presidente, pedirle que le solicitara al Presidente del Instituto Electoral de Tabasco, un informe general de proceso electoral tanto de la elección de gobernador como de cargos locales, porque creo que es de interés general y más si formamos parte de este

órgano colegiado, conocer la manera en que se llevó la elección de candidato a gobernador y demás candidatos en el Estado de Tabasco, y creo que eso nos puede ayudar para tener un criterio más amplio, no solo de lo que manejan los medios de comunicación, sino más amplio de cómo fue la elección de Tabasco, y eso creo que a todos nos beneficia. Es todo, señor Presidente. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias, licenciado Meré. Licenciada Alvarado. Hace uso de la palabra la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Nada más para reforzar un poquito la petición. Anteriormente ya a ustedes se les había comentado que la documentación que había solicitado el compañero del Partido Revolucionario Institucional, que no la hicieran llegar también a los demás partidos políticos. Otra, el inventario, también se les comentó en otras sesiones que nos dieran copia del inventario que tenían y el mobiliario que se iba también a vender, de esto no hemos podido recibir respuesta de parte del señor Vidal, que se nos haga llegar el informe que se está dando a Contaduría Mayor de Hacienda, que se nos de un informe, cuánto personal tienen, que nos den también qué currículum es el que tiene cada personal, entonces para que también nosotros hagamos, cuál es la persona que está ocupando determinados puestos y esto para que haya un poquito más de transparencia. Muchas gracias. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Sí, como no. Adelante representante del Partido del Trabajo. Hace uso de la palabra el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Haber si no caemos en contradicciones con los compañeros del Partido de la Revolución Democrática. Yo creo que tenemos que luchar porque haya transparencia en el Instituto, pero también yo creo que no podemos nosotros estar aquí participando como consejeros en una especie de fiscalizar todo, totalmente. Yo creo que hay ocasiones en que no podemos ser tan, o sea, porque podemos ser exigentes para que haya transparencia, pero no

debemos olvidar que somos parte del Consejo y que no podemos estar aquí nada más para estar espulgando haber qué encontramos más. Interviene en el uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez.- Una moción. Retoma la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Por eso decía que a lo mejor teníamos contradicciones. Yo digo que aquí tenemos que ser propositivos, de veras, tenemos que tratar de ayudar a que el Instituto se reestructure, que el Instituto se fortalezca, y bueno, si queremos hurgar, así como estoy viendo aquí ahorita, permítame, pues vengamos a hurgar junto con el director, no esperemos a que nos manden la información, pero que estas reuniones sí sirvan más para presentar propuestas de cómo fortalecer al Instituto y que si sospechamos de algo o queremos tener toda la información, pues vayámonos a los hechos, a la oficina de la dirección general y digamos haber cómo está esto. Nosotros hemos denunciado mucho, ya nos cansamos de denunciar, lo que vamos a hacer ahora es ir a la oficina del licenciado Vidal, y haber como está esto, porque si no, aquí no la pasamos, de veras, discutiendo, se los digo con todo respeto, no es una crítica ni es para decirles que no está bien lo que están haciendo, sino más bien que pasemos a los hechos, porque nos han dicho que las puertas están abiertas, pero no utilizamos esas puertas abiertas, utilizamos más estas mesas de sesión que utilizar las puertas abiertas para ir a hurgar, y lo digo yo que he sido también igual que la compañera, yo estoy reconociendo que he sido igual que ella, y yo digo que no está mal que seamos así, más bien que pasemos a los hechos y que estas sesiones sí las utilicemos para fortalecer al Instituto. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- ¿Tiene réplica licenciada?. . . Contesta la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Sí. Yo lo felicito por su posición que tiene y soy muy respetuosa en eso, y por dignidad, verdad, porque usted ha hecho sus comentarios y yo se los he respetado,

perfecto, pero si el Instituto y los compañeros nos han comentado de cerca que las observaciones que les he hecho como representante del partido, algunas las han retomado, el que nada debe nada teme, o sea, por qué, o sea, qué bueno que usted me hace ese tipo de observaciones, pero yo pienso que las observaciones al Instituto, juntos avanzamos, a lo mejor porque yo conozco un poquito de administrativo y un poquito de contable, es lo que me da la pauta para hacer un análisis y las peticiones que yo he hecho me las han hecho llegar también algunos compañeros, algunos consejeros, y en esa vertiente estoy de estar trabajando, lo que ustedes me hacen llegar no nada más es para que yo lo tenga archivado, yo hago un análisis, inclusive las observaciones que yo le hice a Martha Lucía de que venía un documento mal, es porque yo tengo la curiosidad de leer, para que llegue a esta mesa y haga este tipo de observaciones y a lo mejor más de alguno de los representantes de partido no se dieron cuenta que venía un error dentro, unos errores dentro del análisis que se hizo en la otra sesión, yo fui la única que les hizo este tipo de observaciones, yo sí quisiera que usted tomara conciencia compañero, porque no me voy a darme y te diré, porque pienso que mi lucha es fuerte, y mi lucha como mujer vale mucho. Yo no me voy a vender ante nada ni tengo nada que esconder, y yo sí le pido no entrar en una discusión, no tengo en nada contra de usted, lo respeto por su valentía, por su dignidad, por su trabajo y por su honradez, pero sí merezco un respeto. Es una observación que usted me hace sanamente, yo la admito, pero los pronunciamientos que yo haga, no tengo ninguna objetividad, ningún problema en hacerlos, el Instituto lo ha comentado, es transparente, nos lo ha comentado el licenciado Vidal, el compañero Efraín, Martha Lucía, algunas propuestas que se han hecho y las han retomado y yo voy a estar en esa posición, así se me critique, así se me diga que, es aquí a perder el tiempo, yo voy a hacer esas observaciones, no puedo ser de otra manera, mi partido constantemente lucha por encontrar nuevos espacios. Gracias. Toma la

palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Señor Ramos. Hace uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Sí. Yo lo que digo es que tenemos que pasar de lo dicho a los hechos, porque si nos dicen que las puertas están abiertas y no venimos a verificar que las cosas se estén haciendo bien, entonces nada más no la pasamos señalando las cosas sin pasar a verificar que las cosas estén bien hechas. Yo no estoy criticando ni siquiera a la compañera por lo que está diciendo, yo digo que tenemos que pasas de los dichos a los hechos, porque muchas veces lo hemos dicho aquí, si tenemos dudas, inclusive yo quiero decirles que cuando señalé que aprobamos una propuesta de egresos o de ingresos; no sé como se llame. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Presupuesto. Retoma la palabra el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- El presupuesto de ingresos, pues aquí estuvimos y no señalamos lo del personal, eso no es malo decirlo, yo creo que lo malo es no decirlo, y lo malo tampoco es escuchar, yo creo que la posición de cada quien debe ser respetada. Interviene en el uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Claro. Retoma la palabra el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Y eso no da a lugar, pero cuando es respetable se escuchan las peticiones, se escuchan las propuestas, se escuchan opiniones que puede tener cada quien. Yo no dudo que ella no haya estudiado administración, bueno, pues que bueno que estudió, a lo mejor nos puede ayudar en algo a los que no estudiamos para aclarar bien las cosas que presenta el Consejo, pero tenemos que pasar a los hechos, o sea, tenemos que ir a revisar, porque si no, no avanzamos en estos asuntos. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Bien, para no darle demasiada. Interviene en el uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Nada

más una pregunta Vidal, todos tienen su consecuencia. Retoma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Quisiera pedirle a la licenciada Alvarado, pudiéramos darle conclusión a este punto. Interviene en el uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Nada más como una observación. Retoma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Me parece importante que lo que usted ha planteado, creo que hay sus razonamientos, hay posiciones distintas, ha sido interés de este Consejo y de la propia dirección general, de que el funcionamiento del Instituto se atienda en todos sus términos, sobre todo en la parte administrativa a lo que prevé el capítulo noveno de nuestro Reglamento Interior y a todos los lineamientos administrativos. De tal manera que, en la medida en que se estuviera apartando de estas disposiciones, evidentemente corresponde tomar medidas. Trimestralmente el Instituto remite a la Contaduría Mayor de Hacienda; es la vía para hacerles llegar a la Legislatura del Estado, sus cortes trimestrales del ejercicio presupuestal y, previamente las comisiones, en este caso la de Administración y este Consejo conocen las partes que componen este informe trimestral. De tal manera que el Instituto está sujeto a una auditoria permanente y eso lo asumimos nosotros como un punto que permite la transparencia, el órgano que vigila el correcto uso de los recursos, en este caso es la Legislatura, y me parece que hasta ahora lo ha hecho correctamente. Yo creo que sería importante darle el margen para que las áreas operativas cumplan su responsabilidad de acuerdo con la Ley y los propios Reglamentos. Interviene en el uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Haber, nada más Efraín. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. La última intervención. Contesta la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática. Sí, la última, yo lo entiendo. Miren compañeros, aquí yo pienso que no es el hecho de

estar jugando. En una ocasión el compañero Sebastián nos invitó a un desayuno junto con usted, licenciado Efraín, y le hacía una serie de comentarios donde había una fuga, inclusive de celulares y otro tipo de comentarios. Entonces, yo pienso que he sido prudente, yo respeto las posturas, también me he apegado a lo que es la Ley Electoral, a lo que es la Constitución y lo que en sí nosotros como representantes de partido podemos luchar, verdad, pero ahora se me hace muy rara su postura que está tomando, siendo que en otras ocasiones se nos citó para que lo acompañáramos y le hiciéramos una serie de observaciones y peticiones, inclusive, la misma renuncia del licenciado Vidal. A mí me queda, me quedo yo un poquito sorprendida, verdad, por la posición y la actitud. Yo soy clara, yo soy precisa y yo no tengo nada que esconder, y si lo claro me cuesta, pues voy a vivir luchando, en contra, quizás, hasta de los mismos consejeros. Pero si usted recuerda licenciado, verbalmente les dijo que quería la renuncia del licenciado Vidal. El licenciado Vidal tiene muchos errores, si, como cualquier humano, pero también cuáles son las posturas que estamos tomando y yo soy clara, yo soy precisa y soy concisa en este momento. Primero hay que analizar a la persona, cuáles son sus capacidades, cuáles sus fortalezas y cuáles son sus debilidades, y no nada más por machismo, por determinadas posturas pedir la renuncia, y yo también estoy en la postura, si la gente aquí no da un rendimiento adecuado para la sociedad, para los partidos políticos, si es pertinente que renuncie, pues se le tendrá que pedir la renuncia a la persona que ocupe determinado cargo, pero no se vale jugar que primero estamos que queremos la renuncia del licenciado Vidal, porque en ese desayuno se lo comentaron y posteriormente tenemos otras posiciones y con el debido respeto, no quiero estar ya en más discusión por educación. Gracias. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Hay alusiones, alusiones personales. Interviene en el uso de la palabra el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Quiero

aclarar primero. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Con ésta terminamos. Retoma la palabra el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Nuestro partido nunca ha recibido ni dinero del Gobernador, ni dinero del Gobernador como lo han recibido otros partidos, y cuando fuimos a platicar con el licenciado Efraín no fue por una, bueno ella dice que porque yo la llevé. Interviene en el uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- No, no me llevó, me invitó. Retoma la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Fuimos porque fue un acuerdo que salió de una plática, y efectivamente sí mencionamos eso, y mencionamos varios señalamientos, o sea, yo no me voy hacer para atrás, lo que yo no estoy de acuerdo es venir criticar sin elementos, venir a tratar de aprovechar este espacio para seguir creando confusión y para seguir creando caos en el Instituto. Nosotros somos un partido serio, nosotros estamos en la vida política del Estado y nunca hemos caído en corrupción ni con el Gobierno del Estado ni con ninguna autoridad, y el día que el Consejo General o cualquier consejero cometa algún error que tengamos que criticar, lo vamos a criticar, pero no vamos a seguirle el juego a nadie, nada más porque sea mujer, respetamos a las mujeres y creemos que tienen más capacidad que nosotros los hombres, pero no vamos a caer en el juego de ninguna compañera, aprovechándose que es mujer. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Muy bien, muchas gracias. Licenciada Ma. de Jesús Ibarra, para dar paso al otro punto. Toma la palabra la licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido verde Ecologista de México.- Nada más antes de tratar los asuntos que yo traigo. Ya que tienen tanto interés mis compañeros representantes en fortalecer a este Instituto, yo les invito a que realmente participen en el trabajo de las comisiones y no nada más vengamos a hacer acto de presencia. Yo creo que si realmente nuestro interés es ese, hay que

estar presentes en todas las comisiones, ahí es donde se tratan y se pueden desahogar todo este tipo de asuntos, y es realmente ese es nuestro interés, yo creo que hay que estar presentes en esos trabajos, entonces, yo creo que nos evitaríamos todo este tipo de situaciones que, personalmente a mi me desagradan, yo creo que no es el foro para venir a discutir este tipo de cosas. Y por otra parte, yo solicito también a los consejeros, al Presidente, que evitemos en la medida de lo posible esos desayunos con uno o dos representantes de partido, yo creo que es también muy desagradable que nos vengamos a enterar aquí, que dos representantes de partido se reunieron con el Presidente del Instituto y que ahí estuvieron hablando de la renuncia de una persona que yo creo que es muy importante en el funcionamiento del mismo. A mí particularmente estas dos situaciones me están desagradando mucho, y yo le pido respetuosamente al Presidente que lo tome en cuenta, y si van a ser desayunos, bueno pues, invítenos a todos, yo creo que es del interés de todos saber que es lo que trata uno o dos representantes, finalmente nuestro papel como integrantes de este Consejo es el mismo, tenemos idénticas obligaciones, idénticos derechos y no me parece adecuado que se entrevisten con uno o con dos representantes. Pasando a los asuntos que yo quiero tratar, hay particularmente uno que a mi me está preocupando mucho. Yo he escuchado rumores, rumores porque no tengo ninguna certeza, en relación al anteproyecto de presupuesto que se ha presentado, que ya desde este momento se dice que no se va a aprobar, también es una invitación para que este órgano colegiado que tanto tiempo ha invertido en la elaboración de este proyecto, hagamos una defensa del mismo para que pueda aprobarse y finalmente hay que estar conscientes que el ejecutivo no es quien lo autoriza, la única obligación que él tiene es incluirlo en el presupuesto de egresos, y yo creo que es muy conveniente, estamos a muy buen tiempo de solicitar audiencias, no sé si con los coordinadores de las fracciones parlamentarias y con

el mismo Gobernador, para que ellos estén concientes de que cada una de las actividades, de que los recursos que se están solicitando están destinados a fortalecer al Instituto, yo creo que es de suma importancia que ellos estén concientes que de la... del crecimiento y del fortalecimiento que se logre en estos dos años, va a depender mucho el resultado de las próximas elecciones. A mí no me parece adecuado que dentro de tres años se enfrente un proceso electoral en las mismas condiciones en que se enfrentó éste, yo creo que debemos... una de nuestras tareas debe ser gestionar y negociar que el Instituto tenga los recursos suficientes. Finalmente en este órgano es en donde se materializa el ideal de democracia que todos tenemos, entonces me parece muy importante que se defienda este proyecto, y toda vez que las actividades que se están teniendo previstas, tienen un fundamento jurídico, y pues, yo creo que es necesario hacer esta defensa. Y por otra parte, en días pasados yo solicite el informe final del monitoreo de gastos de campaña, que yo supongo que se tomó en cuenta al momento de elaborar los dictámenes en el que se aprueban los informes de origen y aplicación de gastos de campaña. Sin embargo de su análisis, yo creo que un informe final debe tener por objetivo que, personas que no están involucradas en esta materia, tengamos información precisa de si se rebasaron o no se rebasaron los topes de campaña, para mi no queda claro, entonces, la solicitud que yo hago es que se incluya más información, particularmente a mi me interesa saber, por ejemplo, cuántos spots se transmitieron en televisión, cuántos en radio y cuál era el costo aproximado que se tenía contemplado. Que pena que el licenciado Pablo Meré se haya ido, pero utilizando en su contra los argumentos que él señala por lo que se le deberían de aprobar sus gastos del primer trimestre, yo lo utilizo en su contra, y yo digo que es un hecho público y notorio que hubo partidos que rebasaron los topes de campaña, entonces no puede él tener como fundamento que ya se aprobaron los topes de gastos de campaña, que ningún partido político

rebasó y toda vez que el informe final presenta serias deficiencias que, yo solicito esa información adicional para tener certeza, no estoy haciendo... en este momento por la información que mi se me entregó, yo no tengo la certeza que no se hayan rebasado los topes, entonces, no estoy haciendo una acusación directa, solamente pido información adicional para que yo esté en posibilidades de tener esa certeza de que no se rebasaron los topes de gastos de campaña. Muchas gracias. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias, licenciada. Tiene la palabra el consejero Rivera Casas. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Muy breve, nada más para terminar esta charla, dos cosas nada más, la primera es monitoreo: gastos de campaña no es más que eso, un monitoreo, ni es una resolución, ni es un acuerdo, porque jurídica y administrativamente es imposible monitorear todos los actos, no es más que una simple opinión que puede tomarse en cuenta o no puede tomarse en cuenta, y en su momento seguramente se le contestará al señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Y segundo, yo sí quisiera en aras de una libertad, lo digo muy tranquilo no, si alguien de aquí, algún representante de partido político me invita a desayunar para hablar de Tomas de Aquino, para hablar de... qué se yo, de Hegel, para hablar de lo que pasa en Tabasco, pues yo creo tengo derecho a ir a desayunar con cualquiera no, yo digo, lo que no se vale es hacer acuerdos, ahí no se vale hacer acuerdos, pero se puede ir a desayunar perfectamente con cualquiera no, yo creo que eso es nada más. Es todo. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Gracias, licenciado. Licenciada Ibarra. Hace uso de la palabra la licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Yo me refería exclusivamente a que no se vale andar con desayunos y que se traten asuntos del Instituto, obviamente si a mi se me pega la gana invitar a algunos de ustedes a tomar un café, yo creo que estamos en la libertad de hacerlo, pero específicamente yo me refería a eso, no se

vale andar haciendo peticiones de renunciaciones, queriendo cortar cabezas en secreto. Y finalmente yo reitero, yo creo que las cuestiones del Instituto son del interés de todos los representantes y no me parece adecuado, lo refirmo nuevamente, que andemos con este tipo... incurriendo en este tipo de actos. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Señor Sebastián Ramos. Hace uso de la palabra el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- A nuestro partido nadie le va a decir qué haga. Si nosotros nos reunimos con uno o dos consejeros y mencionamos o solicitamos la renuncia de quien sea, tenemos la libertad de hacerlo, yo no sé por qué se asustan las compañeras, si aquí afuera nos pusimos de acuerdo, las tres, y la compañera no podía, también. Interviene en el uso de la voz la licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Yo. Retoma la palabra el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Aquí afuera nos pusimos de acuerdo, entonces, no nos asustemos de lo que hacemos, malo fuera que dijéramos, uy, ya me quemaron, de que pedimos la... sí, y pedimos la renuncia del señor Pablo Cabrera, y le hemos pedido aquí en estas sesiones, o sea, y eso qué tiene de malo, no vamos a hacer un pleito con el Consejo General porque no le piden la renuncia Pablo Cabrera o a alguien, no nos asustemos, si quieren hacer política, vamos a hacerla pero no va a ser en la calle, vamos a hacerla con la gente, con los periódicos y con la gente. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Licenciado Gutiérrez. Hace uso de la voz el licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez, representante del Partido Acción Nacional.- Por respeto a su tiempo y respeto al mío, ya me voy, nada más quisiera lo siguiente, marcar lo siguiente: Don Sebastián y los demás compañeros representantes de partidos políticos. Se avecinan trabajos importantísimos, la reforma electoral, Sebastián, tenemos que trabajar con la experiencia fresca de esos errores que todos los partidos

detectamos en nuestra legislación, tenemos que hacer un trabajo serio, intenso, en comunión con los señores consejeros para ir perfeccionando a nuestro sistema y a nuestra democracia, creo que debemos de dedicar nuestros afanes y esfuerzos más que, como decía el representante del Partido del Trabajo, a una revisión exhaustiva de cada actuar del Consejo del Instituto, que para eso está la Comisión de Hacienda, vamos, hay esas metas importantes que sí nos lo va a reclamar la ciudadanía, tenemos que darles mejor proceso, más certeza, más barato, tenemos que construir eso, y eso lo hacemos dedicándonos a ello. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Eso es lo que comentaba a las compañeras, pero. Retoma la palabra el licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez, representante del Partido Acción Nacional.- Esa es la invitación que les quería hacer. Toma la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Muchas gracias licenciado. Con esto concluimos nuestra sesión ordinaria. Agradecemos su asistencia. -----